BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

Buenos Aires, viernes 28 de mayo de 1971

NUMERO 22.184

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

CONCESION Nº 908

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18.188

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28 DE MAYO DE 1971 (68 páginas)

FE DE ERRATAS
Edición del día 5|5|71

DECRETO Nº 728|71.

Se hace saber que el Decreto 728|71, apareció publicado en el Boletín Oficial del día 5|5|71, con error de imprenta:
Pág. 3 - 1ª columna - Artículo 1º
Donde dice: "28.17.01.04 Hidróxido de Sodio, excluida la calidad proanálisis, con licencia arancelaria de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior."
Debe decir: "28.17.01.04 Hidróxido de Sodio, excluida la calidad proanálisis, con licencia arancelaria de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior 20 %."

Edición del día 15|4|71 - Suplemento

RESOLUCION 125|71 - Secretaría de Trabajo

Se hace saber que la Resolución 125|71, de la Secretaría de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de fecha 15|4|71, apareció con error de imprenta:
Art. 24 - inc. c: Dice: "...Ejecutivo". Debe decir: "Directivo".
Art. 54: Dice: ..."dimitirá". Debe decir: "Remitirá".
Art. 94: Dice: ..."no haya". Debe decir: "se haya...".

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Para la Renovación de su Suscripción con Vencimiento al 30-6-71

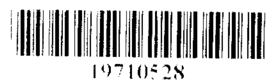
DEBERA REMITIRNOS ANTES DEL 20-6-71, LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y CUATRO ($ 54.-), LEY 18.188, EN CHEQUE O GIRO MAGNETIZADO, DE ACUERDO A LAS NORMAS IMPARTIDAS POR EL BANCO CENTRAL

SUSCRIPTORES DE LA CAPITAL

Deben Concurrir a esta Repartición

Avda. SANTA FE 1659

EN EL HORARIO DE 12,45 A 17 HORAS





INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Creasc. — Reglaméntase su funcionamiento.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por la cual se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, cuyo principal objeto será la prestación a los beneficiarios del régimen nacional de previsión y su grupo familiar primario, de servicios médicos asistenciales destinados al fomento, protección y recuperación de la salud.

En la actualidad algunos sectores de jubilados y pensionados gozan de servicios sociales a través de distintas obras sociales que contemplan su afiliación a los respectivos regímenes. Pero la gran mayoría de beneficiarios del régimen nacional de previsión, entre ellos la totalidad del sector autónomo, no tienen derecho a servicios médicos asistenciales y otros complementarios de promoción y bienestar social.

La situación señalada es tanto más aguda, si se advierte que el sector pasivo tiene, por su edad, mayor necesidad de prestaciones médicas, y por percibir haberes más reducidos que el personal en actividad, una dificultad, también mayor, en acceder por sus propios medios a esos servicios.

La administración del régimen que se instituye estará a cargo de un Directorio, integrado por representantes de los jubilados, de los cotizantes activos y del Estado. Se exige, sin embargo, que el presidente y los directores en representación de los beneficiarios sean jubilados del régimen nacional de previsión. En cuanto a los directores estatales, se designarán a propuesta de las Secretarías de Estado que integran el Ministerio de Bienestar Social, y del Instituto Nacional de Obras Sociales, con lo cual se logrará canalizar, a través de esos directores, el asesoramiento técnico que el Instituto requiera del Estado para el mejor cumplimiento de sus fines.

El financiamiento del régimen proyectado se sustenta en aportes de los propios beneficiarios y de los trabajadores en relación de dependencia y autónomos, como también en una contribución del Estado a través de fondos provenientes del producido de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

El aporte de los cotizantes activos se materializará a través de un incremento del uno por ciento (1 %) de los porcentajes de aportes personales que rijan en el sistema nacional de previsión al 31 de marzo de 1972, aumento que recién se hará efectivo a partir del 1º de abril de ese año.

Dicho porcentaje adicional de aporte, sumado a los restantes recursos del Instituto, permitirá ampliar el cuadro de las prestaciones de seguridad social que se otorgan a los pasivos. No se trata, pues, de un desvío de fondos de las Cajas Nacionales de Previsión para fines extraños, sino de la afectación de un nuevo recurso destinado a financiar prestaciones no previstas en el régimen vigente.

El proyecto, si bien limita por ahora el ámbito de aplicación del régimen a los jubilados y pensionados del sistema nacional de previsión, prevé que mediante convenios con los gobiernos provinciales y con las municipalidades, se incorporen a dicho régimen los jubilados y pensionados de las Cajas o Institutos locales. También se contempla la posibilidad de hacer extensivo el régimen proyectado a las personas de sesenta o más años de edad o imposibilitadas para trabajar, o que gocen de pensiones graciables, a la vejez o de leyes especiales.

La realización de estos anhelos permitirá, en un futuro que cabe vaticinar como no muy lejano, una verdadera integración de toda la clase pasiva argentina, en lo que a servicios sociales atañe, con una mejor calidad y un menor costo de las prestaciones.

Resulta casi innecesario destacar la trascendencia social de la ley que se propicia, cuya sanción ha de significar, por primera vez en el país, dotar a los jubilados y pensionados de un régimen que les permita organizar las prestaciones médicos asistenciales y demás servicios sociales que todos ellos requieren y a la que todos son igualmente acreedores.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique
Carlos R. Argimón

LEY Nº 19.032

Bs. As., 13/5/71

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Créase el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que funcionará de acuerdo con el régimen de la presente ley.

Art. 2º — El Instituto tendrá por objeto principal la prestación, por sí o por intermedio de terceros, a los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión y a su grupo familiar primario de servicios médicos asistenciales destinados al fomento, protección y recuperación de la salud.

Art. 3º — El Instituto podrá prestar otros servicios destinados a la promoción y asistencia social de los afiliados, tales como subsidios, préstamos con o sin garantía real, vivienda en comodato mediante programas y asistencia financiera de la Secretaría de Estado de Vivienda, asesoramiento y gestoría previsional gratuitos, promoción cultural, proveeduría, recreación, turismo y todo otro servicio que el Directorio establezca.

Art. 4º — A propuesta del Directorio, el Poder Ejecutivo podrá hacer extensivo el régimen de la presente ley, en las condiciones que fije, a las personas de sesenta o más años de edad o imposibilitadas para trabajar, o que gocen de pensiones graciables, a la vejez o de leyes especiales.

Art. 5º — La administración del Instituto estará a cargo de un Directorio integrado por un presidente, tres directores en representación de los jubilados del régimen nacional de previsión, dos en representación de los cotizantes activos y cinco en representación del Estado, nombrados por el Poder Ejecutivo.

Para ser presidente o director en representación de los jubilados, es requisito ser jubilado del régimen nacional de previsión.

Los directores en representación de los jubilados y de los cotizantes activos designarán a propuesta, respectivamente, de las asociaciones de jubilados suficientemente representativas de los beneficiarios del régimen nacional de previsión y de las asociaciones profesionales con personería gremial suficientemente representativas de los trabajadores, los representantes del Estado, dos a propuesta de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y uno a propuesta, respectivamente, de las de Promoción y Asistencia de la Comunidad y Salud Pública y del Instituto Nacional de Obras Sociales.

El presidente y los directores durarán cuatro (4) años en su mandato, pudiendo ser reelegidos, y gozarán de la retribución que establezca el presupuesto.

Art. 6º — El Directorio tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a) Administrar los fondos y bienes del Instituto;
b) Fijar la orientación, planeamiento y coordinación de los servicios que se presten;
c) Determinar la distribución de los recursos, en función de los planes, programas y proyectos que se elaboren;
d) Ejercer el contralor administrativo y técnico de todas las prestaciones;
e) Establecer las prestaciones, reglamentando sus modalidades y beneficiarios y fijando, en su caso, los aranceles correspondientes;
f) Fijar el régimen disciplinario con respecto a los afiliados, determinando la procedencia de la aplicación de sanciones, de acuerdo con la siguiente escala, referida a la gravedad de la falta cometida: llamado de atención, apercibimiento, suspensión de beneficios. La suspensión de beneficios no eximirá del pago de los aportes correspondientes, ni podrá exceder del plazo de seis (6) meses;
g) Crear comisiones técnicas asesoras, y designar sus integrantes;
h) Elaborar el escalafón del personal; confeccionar y aprobar el presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos y la cuenta de inversiones; redactar una memoria anual y aprobar el balance y cuadro de resultados, que deberán ser elevados al Poder Ejecutivo;
i) Comprar, gravar y vender bienes, gestionar y contratar préstamos, celebrar toda clase de contratos y convenios de reciprocidad o de prestación de servicios con entidades nacionales, provinciales, municipales o privadas;
j) Aceptar subsidios, legados y donaciones;
k) Nombrar, remover y ascender personal;
l) Dictar las reglamentaciones y resoluciones que fueren necesarias para el mejor ejercicio de sus funciones;
m) Elegir de entre los directores en representación de los jubilados, en la primera sesión constitutiva, un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento transitorio o de vacancia del cargo hasta tanto éste sea cubierto;
n) Resolver los recursos que el personal del Instituto, afiliados o terceros, interpongan contra las decisiones del presidente.



Art. 7º — El presidente representará en todos sus actos al Instituto, con las facultades y atribuciones que le asigne la reglamentación.

Art. 8º — El Instituto contará con los siguientes recursos:

a) El aporte del dos por ciento (2 %) de los haberes de pasividad que perciban los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión social, tengan o no grupo familiar;

b) El aporte del tres por ciento (3 %) del haber anual complementario que se abone a los beneficiarios indicados en el inciso anterior;

c) El aporte de la diferencia del primer haber jubilatorio o de pensión mensual que se abone a los beneficiarios indicados en el inciso a), resultante de todo incremento de carácter general para todos o determinados sectores de jubilados y pensionados, en calidad de aumento o movilidad de las prestaciones, elevación de haberes mínimos u otros conceptos de análogas características.

Los aportes fijados en este inciso y en los anteriores son obligatorios y estarán a cargo de los jubilados y pensionados;

d) El aporte obligatorio de las personas en actividad comprendidas en el régimen nacional de previsión, mediante el aumento del uno por ciento (1 %) de los aportes personales a cargo de los trabajadores en relación de dependencia y autónomos.

Los aumentos indicados precedentemente regirán a partir del 1º de abril de 1972, aplicándose sobre los porcentajes de aportes jubilatorios vigentes al 31 de marzo del mismo año;

e) Una contribución del ocho por ciento (8 %) del producido neto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos durante el ejercicio de 1971. Anualmente, a partir del ejercicio de 1972, esa contribución será del diez por ciento (10 %) del producido neto de toda nueva fuente de recursos que se instituya desde la fecha de vigencia de la presente ley;

f) El aporte que el Poder Ejecutivo fije para los afiliados a que se refiere el artículo 4º;

g) El producido de los aranceles que cobre por los servicios que preste;

h) Las donaciones, legados y subsidios que reciba;

i) Los intereses y las rentas de los bienes que integran ese patrimonio, y el producido de la venta de esos bienes;

j) Todo otro ingreso compatible con su naturaleza y fines.

Los recursos no invertidos en un ejercicio se transferirán al siguiente.

Art. 9º — Los aportes a cargo de los jubilados y pensionados, indicados en los incisos a), b) y c) del artículo anterior, serán deducidos por las Cajas Nacionales de Previsión de los haberes e incrementos que se abonen a partir de la vigencia de la presente ley, debiendo ser depositados a la orden del Instituto en la forma y plazo que determine la reglamentación.

Los aportes a cargo del personal en actividad, fijados en el inciso d) del artículo precedente e ingresados a la Dirección Nacional de Previsión Social, como también los recargos que correspondan por mora en el depósito de esos aportes de conformidad con el artículo 3º de la Ley 18.820, serán transferidos al Instituto por la citada Dirección Nacional en la forma y plazo que establezca la reglamentación.

Art. 10. — El presupuesto de gastos administrativos y de funcionamiento del Instituto no podrá exceder del cinco por ciento (5 %) del total de sus recursos. Dicho porcentaje podrá ser aumentado por el Poder Ejecutivo a propuesta fundada del Directorio.

Art. 11. — Las cuentas corrientes que fueran necesarias para el desenvolvimiento del Instituto serán abiertas únicamente en el Banco de la Nación Argentina.

Los fondos excedentes, no destinados a otras inversiones, serán depositados en el Banco Hipotecario Nacional exclusivamente, el que abonará el interés que corresponda a los depósitos en caja de ahorros del mencionado banco.

Art. 12. — El Directorio del Instituto podrá convenir con los gobiernos provinciales y las municipalidades, la incorporación al régimen de la presente ley de los jubilados y pensionados de las Cajas o Institutos locales.

En tales supuestos los jubilados y pensionados incorporados, así como el personal en actividad comprendido en el régimen previsional de que se trate, deberán efectuar los aportes indicados en el artículo 8º, que serán retenidos e ingresados en la forma dispuesta en el artículo 9º.

Art. 13. — Los inmuebles de propiedad del Instituto, o aquellos cuyo usufructo ejerza, así como también las operaciones o actos que realice, estarán exentos del pago de todo impuesto, tasa, contribución y/o cualquier otra obligación fiscal de carácter nacional o con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. El Instituto gestionará de las provincias y municipios, la sanción de leyes y ordenanzas que autoricen idénticas exenciones.

Art. 14. — El Instituto estará sometido exclusivamente a la jurisdicción nacional, pudiendo optar por la justicia ordinaria de las provincias cuando fuere actor.

El representante legal del Instituto absolverá posiciones por oficio.

Art. 15. — El Instituto queda comprendido en las disposiciones de la Ley 18.610 estando excluido del control del Tribunal de Cuentas de la Nación y del régimen de la ley de contabilidad.

Art. 16. — A partir de la vigencia de esta ley los jubilados y pensionados obligatoriamente comprendidos en cualquiera de las obras sociales mencionadas en el artículo 1º de la Ley 18.610, modificado por Ley 18.989, aportarán únicamente al Instituto creado por la presente, manteniendo sin embargo su afiliación a aquéllas, con todos los derechos y obligaciones que los respectivos estatutos orgánicos y reglamentaciones determinen. En tal supuesto, se aplicarán los montos o porcentajes de aportes que rijan en esas obras sociales, si fueran mayores que los establecidos en el artículo 8º.

En los casos precedentemente aludidos, el Instituto deberá convenir con las respectivas obras sociales los reintegros que correspondan por los servicios que presten a los jubilados y pensionados.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, los jubilados y pensionados podrán optar por incorporarse directamente al presente régimen, en cuyo caso cesarán las obligaciones recíprocas de aquéllos y de las obras sociales a las que se encontraban afiliados.

Art. 17. — Deróganse el inciso c) del artículo 5º y el último párrafo del artículo 6º de la Ley 18.610, modificados por Ley 18.989.

Art. 18. — La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 19º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Francisco G. Manrique.

DECRETO

Nº 1.157

Bs. As., 13/5/71

VISTO la Ley 19.032, de creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, y la necesidad de reglamentar sus disposiciones,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados mantendrá sus relaciones con el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Bienestar Social a designar al presidente y los directores del Instituto.

Art. 3º — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros, incluyendo el presidente, y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los presentes.

Deberá celebrar dos reuniones ordinarias por mes, como mínimo.

Art. 4º — El presidente y los directores serán personal y solidariamente responsables de las decisiones que adopten, salvo constancia expresa en actas de su disidencia, que deberá ser fundada.

Art. 5º — El presidente tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la ley y sus reglamentaciones, como asimismo las decisiones que adopte el Directorio;

b) Convocar y presidir las reuniones del Directorio, en las que tendrá voz y decidirá con su voto en caso de empate;

c) Convocar al Directorio a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o lo soliciten, por lo menos, tres directores;

d) Otorgar licencias al personal y atender la disciplina, aplicando sanciones;

e) Ordenar los sumarios, investigaciones y procedimientos que estime necesarios;

f) Autorizar el movimiento de fondos y disponer la apertura de cuentas bancarias, en la forma y condiciones que sean necesarias;

g) Delegar parte de sus funciones y atribuciones en los directores o en empleados superiores;

h) Adoptar todas las medidas que, siendo de competencia del Directorio, no admitan dilación, sometiéndolas a consideración del mismo, en la sesión inmediata.

En caso de ausencia o impedimento del presidente, el vicepresidente tendrá iguales facultades y atribuciones.

Art. 6º — Las Cajas Nacionales de Previsión depositarán a la orden del Instituto los aportes retenidos de conformidad con el artículo 8º de la Ley 19.032, dentro de los quince (15) días de pagados a los beneficiarios los haberes jubilatorios y de pensión e incrementos a que correspondan.

Los aportes a cargo del personal en actividad, así como los recargos por mora, ingresados a la Dirección Nacional de Previsión Social, serán transferidos a la orden del Instituto dentro de los quince (15) días de depositados en la cuenta de la citada Dirección Nacional.

Art. 7º — El Directorio establecerá los parientes del jubilado o pensionado que integran al grupo familiar primario a que se refiere el artículo 2º de la Ley Nº 19.032.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Francisco G. Manrique.
Carlos R. Argimón.

DONACIONES

Se modifica el art. 1º de la Ley 18.816.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1971

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

CON fecha 14 de octubre de 1970, por el artículo 1º de la Ley Nº 18.316, facultóse al Poder Ejecutivo a otorgar un crédito extraordinario no reembolsable a Naciones Unidas —Programa Mundial de Alimentos— para la adquisición a la Junta Nacional de Granos de diez mil toneladas métricas de trigo, con destino a la República de Argelia.

De conformidad con lo establecido en la Ley mencionada, se dictó el Decreto Nº 1.715 de la misma fecha que dispuso que la Junta Nacional de Granos procederá a entregar por cuenta de las Naciones Unidas — Programa Mundial de Alimentos— y con destino a la República de Argelia, diez mil toneladas métricas de trigo, puesto F.O.B. estibado en puertos argentinos.

La donación a que se refieren los mencionados Ley y Decreto, al Programa Mundial de Alimentos, NU|FAO, fue formalizada por medio de cartas reversales intercambiadas con el Representante de las Naciones Unidas, el 5 de febrero de 1970.

En atención a que compete a la Administración del Programa Mundial de Alimentos determinar el país de destino de las donaciones, de acuerdo a las circunstancias de urgencia y necesidad en el momento de concretarse su remisión, el Representante de las Naciones Unidas en Argentina se ha dirigido a esta Cancillería solicitando que se autorice el envío de la donación a un destino o destinos distintos del originalmente previsto para la República de Argelia.

Por ello se eleva a consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto por el que se dispone que la donación a que se refiere la Ley Nº 18.816 y el Decreto Nº 1.715, de 1970, se entregue F.O.B. puerto argentino, y con destino al país o países que designe el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en esa oportunidad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Luis M. A. de Pablo Pardo.
Aldo Ferrer.

LEY Nº 19.045

Bs. As., 21|5|1971

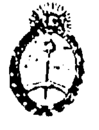
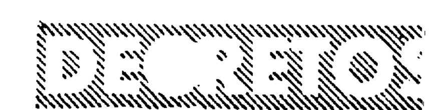
EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. — Modifícase el artículo 1º de la Ley 18.816, en el sentido de que el país o países de destino de la donación efectuada al Programa Mundial de Alimentos, sea designado por el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas de acuerdo a las circunstancias de urgencia y necesidad, en ocasión de concretarse los envíos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Aldo Ferrer.

PREVISION SOCIAL

Empadronamiento de jubilados o pensionados radicados en el exterior.

DECRETO
Nº 1.334

Bs. As., 21|5|71

VISTO la ley 18.842, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el procedimiento para el empadronamiento de los jubilados y pensionados radicados definitivamente en el extranjero.

Que el último párrafo del artículo 8º de la ley 18.842 faculta a la Secretaría de Estado de Seguridad Social a establecer la oportunidad y procedimiento para el empadronamiento de los jubilados y pensionados radicados definitivamente en el extranjero.

Que para cumplir con dicho trámite los beneficiarios deberán presentarse ante los Consulados o las Representaciones Consulares de nuestro país, cuyo personal tendrá que actuar como delegado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El empadronamiento, verificación de datos y comprobación de identidad de los jubilados o pensionados radicados definitivamente en el extranjero, dispuestos por la ley 18.842, se ajustarán a las normas del presente decreto.

Art. 2º — Los apoderados ante las Cajas Nacionales de Previsión de los beneficiarios a que se refiere el artículo anterior, quedan obligados a solicitar personalmente o por correspondencia a la Dirección General de Previsión Social, Procesamiento y Fiscalización del Censo Nacional de Jubilados y Pensionados, calle Defensa 120, Capital Federal, el formulario que por el presente se aprueba y se agrega como Anexo I, sobre los cuales se procederá al empadronamiento de sus poderdantes.

Art. 3º — Los apoderados, obtenido el formulario en la forma detallada en el artículo precedente, lo remitirán, por el medio que crean más conveniente, al beneficiario, quien queda obligado a presentarse en la sede de los Consulados o Representaciones Consulares de la República Argentina y a exhibir la documentación indicada en el artículo 4º, respondiendo, bajo juramento o promesa de decir la verdad, a las preguntas que se les formulen atinentes a su situación previsional.

Art. 4º — Los beneficiarios de nacionalidad argentina deberán presentar su libreta cívica o de enrolamiento o documento nacional de identidad, y los extranjeros su cédula de identidad o documento nacional de identidad, además el carnet de jubilado o pensionado, si lo poseyeren. En defecto de ellos deberán exhibir documento de identidad válido de acuerdo con la legislación del país de su residencia.

Art. 5º — Los beneficiarios que por imposibilidad física comprobable o por razones de distancia no pudieren presentarse ante Consulados o Representaciones Consulares de la República Argentina, procederán a llenar el formulario de acuerdo a las instrucciones consignadas en el mismo y solicitarán de la autoridad civil, policial o militar del lugar de su residencia que certifique la identidad del censado. Si el beneficiario no pudiere deambular gestionará la certificación aludida por otros medios.

Art. 6º — Los beneficiarios que tuvieran que proceder en la forma indicada en el artículo precedente, deberán obtener de consulado o representación de la República Argentina destacado en el país en que fue censado, la autenticación de la firma del funcionario local interviniente.

Art. 7º — Los Cónsules o Representantes Consulares deberán proceder al empadronamiento de beneficiarios que se presenten en su sede, en la forma indicada en las instrucciones consignadas en el formulario y asimismo a autenticar la firma del funcionario actuante en los casos a que se refiere el artículo 6º. Dentro de los diez (10) días de haber procedido al empadronamiento o de recibido el formulario deberán remitirlo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a los efectos de la legalización correspondiente. Una vez cumplido dicho recaudo el citado Ministerio enviará la documentación a la dirección indicada en el artículo 2º.

Art. 8º — Las disposiciones y procedimientos establecidos en el presente decreto son de aplicación obligatoria a los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión social residentes en el extranjero que no hubieren cumplido con lo dispuesto por la ley 18.842.

Art. 9º — Los apoderados y los beneficiarios poderdantes deberán cumplimentar todos los trámites que quedan a su cargo dentro del plazo único e improrrogable para ambos, de noventa (90) días corridos, contados a partir de la publicación del presente.

Art. 10. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social a resolver el empadronamiento de aquellos beneficiarios residentes en el extranjero que por razones especiales no quedaren comprendidos en el presente decreto.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Carlos R. Argimón.

CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Condiciones de trabajo para diverso personal.

DECRETO
Nº 1.073

Bs. As., 7|5|71

VISTO el Expediente Nº 471.050|69 y agregados, de la Secretaría de Estado de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades de manipuleo, clasificación, empaque y expedición de fruta, legumbres y hortalizas, en general, presentan variedad de matices que van desde la configuración de una tarea accesoria de la propia producción del productor hasta la de una explotación autónoma que incluso por el medio urbano o suburbano, donde en ciertos casos las mismas se realizan, quedan evidentemente al margen de la actividad rural,

Que atento lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 14.250 y el artículo 18 del Decreto Reglamentario número 6.582|54, procede determinar la precisa ubicación de esas actividades en el ordenamiento legal positivo;

Que conforme lo que surge de las actuaciones administrativas aludidas, se estima que el criterio rector de la diferenciación no puede quedar limitado al aspecto ecológico sino que —de acuerdo a la doctrina y jurisprudencia laboral predominantes— aquél está dado principalmente por el carácter de la explotación del negocio;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las condiciones de trabajo para el personal que se desempeña en las actividades de manipuleo, clasificación, empaque y expedición de fruta, legumbres y hortalizas, en general, se establecerán por el procedimiento de la Ley 14.250, excepto cuando se realicen respecto de la propia producción del productor y se ejecuten en medio rural.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Aldo Ferrer.
Rubens G. San Sebastián.

EXPORTACION

Supresión de un derecho.

DECRETO
Nº 1.074

Bs. As., 7|5|71

VISTO el Expediente Nº 301.745|70 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable rever el tratamiento que en materia de derechos de exportación se aplica a las liebres congeladas;

Que a tal fin es conveniente proceder a la eliminación del derecho de exportación establecido para dicho producto mediante el Decreto Nº 192|70;

Que las Leyes números 18.714 y 18.718 facultan al Poder Ejecutivo Nacional a reducir o suprimir los derechos de exportación vigentes;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese el derecho del diez por ciento (10%) fijado por el Decreto Nº 192|70, para la exportación del producto comprendido en el siguiente ítem de la Nomenclatura de Exportación:

02.04.00	**Las demás carnes y menudencias comestibles frescas, enfriadas o conservadas**
02.04.00.01	Liebres congeladas.

Art. 2º — La medida dispuesta por el artículo precedente se aplicará para las exportaciones cuyos embarques se inician a partir de la fecha de publicación del presente decreto, en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Juan Llamazares.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.
Gabriel Perren.
Juan A. Quilici.

RENUNCIAS

Provincia del Chaco. Gobernador.

DECRETO
Nº 1.338

Bs. As., 21|5|71

VISTO la renuncia que antecede.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, coronel (R. E.) don Miguel Angel Basail.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Trabajo y Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Créase una Comisión de Estudio para la Reforma Tributaria.

RESOLUCION
Nº 147

Bs. As., 21|5|71

VISTO:

Que el régimen impositivo vigente ha llegado a un excesivo grado de complejidad, tanto por la cantidad de gravámenes, como por las normas que rigen para cada uno;

Que la actual estructura de los impuestos a los réditos y a las ventas significó una falta de estímulo para la capitalización de las empresas, especialmente el primero, que al gravar meras ganancias de inflación, restringió en grado sumo las posibilidades de reposición de bienes y equipo;

Que, por otra parte el impuesto a las ventas con base de imposición única en la etapa industrial, representa una carga de indudable magnitud que socava la posición financiera de los responsables. Agrava esta circunstancia la limitación de los insumos deducibles a aquellos que forman parte integrante del producto obtenido, efecto que intenta ser reducido a través de las últimas reformas del impuesto, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos apuntados constituyen factores importantes de incumplimiento de las obligaciones fiscales, que al afectar la natural incidencia de la carga tributaria permite la subsistencia de empresas marginales en competencia desleal con aquellas que verdaderamente soportan el peso del impuesto;

Que tal estado de cosas merece un detenido análisis que permita encontrar las soluciones más aptas a fin de que el sistema impositivo se adecue a las circunstancias actuales cumpliendo no sólo su objetivo primordial de allegar recursos al erario público con la magnitud y frecuencia requeridas, sino también el papel de herramienta idónea de política económica;

Que, en ese sentido, el régimen impositivo deberá servir de instrumento para crear las condiciones favorables tendientes a generar un mayor ahorro

nacional, por un lado, y, por el otro, a canalizar el existente hacia el mercado regular de capitales, creando en ambos casos, las vías de aplicación que posibiliten el ahorro, la capitalización y su empleo, de acuerdo con las grandes líneas de acción de nuestra economía;

Que no debe dejar de ponerse énfasis en la necesidad de incrementar el ahorro interno de las empresas, creando condiciones favorables a la reinversión de los beneficios, por la importancia que ello significa en la consecución de las metas de crecimiento económico;

Que el sistema tributario deberá tender, asimismo, en forma sistemática, a estimular nuestro desarrollo económico externo, favoreciendo el incremento acelerado de nuestras exportaciones y acompañando las actividades que busquen la penetración de mercados del exterior para nuestros productos;

Que, ... mente, debe asegurarse en forma permanente la simplificación y modernización del sistema impositivo y su adecuación a la evolución económica, social y cultural sufrida por el país en los últimos años;

Que, sin perjuicio de lo anterior, deberán arbitrarse los medios para evitar las distorsiones derivadas del proceso inflacionario, estudiando las medidas correctoras en tal sentido dentro de un proceso de transición que articule sin distorsiones el sistema actualmente vigente con los modernos lineamientos que se aconsejen en definitiva;

Que, a los efectos expuestos se estima necesario crear una Comisión de Estudio para la Reforma Tributaria, con participación tanto del sector público, como de los entes privados representativos de los distintos sectores de la población;

Por ello

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y TRABAJO Y EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVEN:

Artículo 1º — Créase en el ámbito del Ministerio de Economía y Trabajo, una Comisión de Estudio para la Reforma Tributaria.

Art. 2º — La Comisión será presidida por el señor Ministro de Economía y Trabajo y estará integrada por el señor Secretario de Estado de Hacienda, en carácter de vicepresidente, y por los señores Subsecretario de Administración Fiscal de la Secretaría de Estado de Hacienda, Director General de la Dirección General Impositiva y Director General del Sistema Tributario ... representantes del sector público.

Art. 3º — Por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda se cursará la invitación para integrar la Comisión, en representación del sector privado, a los titulares de las siguientes entidades: Unión Industrial Argentina, Confederación General Económica, Acción Coordinadora de las Instituciones Empresarias Libres, Sociedad Rural Argentina, Confederación General del Trabajo, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cámara de Sociedades Anónimas, Cámara Argentina de Comercio, Asociación Argentina de Derecho Fiscal y Federación Argentina de Colegios de Graduados en Ciencias Económicas.

Art. 4º — El señor Ministro de Economía y Trabajo podrá designar en la Comisión, personas o entidades que, por sus antecedentes o representatividad, considere aconsejable su inclusión.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ferrer
Quilici.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

VITIVINICULTURA

Apruébanse precios para vino común de mesa.

RESOLUCION
Nº 1.279

Bs. As., 21|5|71

VISTO lo informado por la Subsecretaría de Comercio Interior y el dictamen producido por la Comisión Sectorial Nº 4, de Alimentos Envasados, Subcomisión Sectorial de Vinos, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado en la citada Comisión Sectorial, surge la necesidad de actualizar el precio del vino en función de los mayores costos de materia prima y mano de obra, en la medida que asegure en forma razonable la rentabilidad de los distintos sectores que intervienen en la comercialización del producto;

Que en tal sentido, se ha logrado acuerdo con el sector respecto de los niveles de precios que deberán ser aplicados en el futuro inmediato, por lo que se considera necesario proceder a su oficialización;

Por ello, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 18.884,

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

RESUELVE:

1º — Apruébanse los precios concertados con las empresas productoras y|o comercializadoras de vino común de mesa, según acta de la Comisión Sectorial correspondiente reunida el día 10|V|71 y de los que resultan los siguientes valores de venta al público:

I — Vinos secos, sin abocar: $ 1,27
II — Vinos abocados: $ 1,30.

2º — Apruébanse los precios concertados de etapas previas de comercialización, determinados en la misma reunión de la Comisión Sectorial citada, según el siguiente detalle:

I — Vinos secos sin abocar:
a) Vino de traslado en zona de origen: $ 0,742;
b) Vino fraccionado puesto en comercios minoristas: $ 1,15.

II — Vinos abocados:
a) Vino de traslado en zona de origen: $ 0,772;
b) Vino fraccionado puesto en comercios minoristas: $ 1,18.

2º — Los precios mencionados en el apartado anterior comenzarán a regir a partir de la cero (0) hora del día 22 de mayo de 1971 y hasta el 31 de julio del mismo año.

3º — Las empresas fraccionadoras y|o distribuidoras que comercialicen el producto fuera del radio de la Capital Federal y de los Partidos de Avellaneda, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tres de Febrero, Morón, Tigre y Vicente López, podrán variar los precios señalados en el apartado 1º en función de las diferencias de flete y otras variaciones de costos, cuidando de no afectar el comercio interjurisdiccional previa presentación justificativa ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. En tales casos el comerciante minorista no podrá superar los márgenes absolutos de utilidad, reconocidos en esta resolución.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.724 (t. o.).

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Chescotta.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

AZUCAR

Se deja sin efecto la Resolución SEICI Nº 890|71.

RESOLUCION
Nº 1.280

Bs. As., 21|5|71

VISTO el Expediente SEICI número 164.495|71, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SEICI. Nº 890|71 se autorizó la libre entrega al mercado interno de todo el azúcar prendado por el Banco de la Provincia de Tucumán, a que se refiere la Disposición D. N. A. Nº 31|71;

Que por Disposición D. N. A. Nº 56|71 se ha levantado la inmovilización de azúcares depositados en el Ingenio y Destilería La Florida e Ingenio y Destilería La Trinidad, prendados y secuentrados por el Banco de la Provincia de Tucumán comprendidos en la Disposición D. N. A. Nº 50|70;

Que no existe inconveniente para que ese Banco proceda a unificar la licitación pública por el total de los azúcares comprendidos en las Disposiciones D. N. A. números 31 y 56|71;

Que resulta atendible el pedido formulado por el Banco de la Provincia de Tucumán, solicitando que se difieran los cupos de venta establecidos por la Resolución SEICI. Nº 890|71 para los meses de mayo, junio y julio, respectivamente, toda vez que ello permitirá incluirlos en los nuevos cupos a asignar;

Que corresponde hacer aplicación del artículo 26 de la Ley 17.163;

Por ello,

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la Resolución SEICI. Nº 890|71.

2º — Autorizar la libre entrega al mercado interno de todo el azúcar prendado por el Banco de la Provincia de Tucumán, a que se refieren las Disposiciones D. N. A. números 31 y 56|71, en el tiempo y cantidades siguientes: al mes de mayo de 1971: tres mil quinientas (3.500) toneladas; al mes de junio del mismo año: tres mil quinientas (3.500) toneladas, y al mes de julio del citado año, la diferencia o saldo que resultare de las entregas parciales anteriormente citadas y la cantidad total de azúcar secuestrada, a que se refieren las Disposiciones D. N. A. números 31 y 56|71.

3º — La Dirección Nacional de Azúcar impartirá instrucciones complementarias para el debido cumplimiento del acuerdo y especialmente exigirá la facturación separada del sobreprecio con carácter de impuesto establecido por el artículo 30 de la Ley 17.163 y por la Ley 17.243 el que se ingresará en la Cuenta Fondo de Emergencia Azucarero del Banco de la Nación Argentina - Casa Central.

4º — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar a sus efectos.

Chescotta.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Mendoza.

Déjase sin efecto la suspensión de la personería gremial.

RESOLUCION
S. E. T. Nº 183

Bs. As., 21|4|71

VISTO el Expediente Nº 100.882|61, relativo al Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Mendoza, de General Gutiérrez —provincia de Mendoza y lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 152|67; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Secretaría de Estado adoptar las medidas conducentes a la normalización de las asociaciones profesionales de trabajadores en tanto se den las condiciones que posibiliten su regular funcionamiento.

Que en ese orden de cosas y con relación a algunas de las entidades sindicales comprendidas en la citada Resolución número 142|67, han desaparecido las causas que determinaron en su momento la aplicación de las medidas adoptadas por la decisión de referencia.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la suspensión de la personería gremial del Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Mendoza, de General Gutiérrez, provincia de Mendoza, dispuesta por Resolución S.E.T. Nº 152|67.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia auténtica a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

San Sebastián.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Sindicato de Obreros Fideeros y Afines.

Déjase en suspenso los efectos de la Resolución 76|71.

RESOLUCION
S. E. T. Nº 175

Bs. As., 16|4|71

VISTO la revocatoria interpuesta por el Sindicato Obrero Fideeros y Afines contra la Resolución Nº 76|71 de esta Secretaría de Estado (Expediente Nº 428.014|66), y

CONSIDERANDO:

Que por el acto recurrido se otorgó personería gremial al Sindicato de Obreros Fideeros.

Que en autos no se ha efectuado la compulsa comparativa de las nóminas de afiliados de esta entidad y del sindicato recurrente, requisito ineludible para determinar el mayor número de afiliados según lo exige el artículo 19 de la Ley 14.455.

Que la emisión esencial referida se agrega la inactualidad del informe de fojas 42|43 que consigna el número de afiliados al 24|4|67. El plazo de seis meses que prevé el artículo 19 referido debe hacerse jugar lógica y armónicamente con la finalidad de la ley, que apunta a asegurar la representatividad "actual" de las asociaciones, requisito básico del sistema que instituye.

Que esa actualidad se resiente en un procedimiento de duración inusual como el de autos, motivada por la inactividad de la propia peticionante durante más de tres años.

Que finalmente, la providencia de fojas 56, en cuanto ordena una corrección de oficio de los estatutos, concreta un acto que no encuentra sustento sino en el solo arbitrio del funcionario, puesto que no existe norma que en la materia lo habilite para sustituir la voluntad de la asociación o su modo de expresión.

Que las deficiencias de tramitación anotadas —atento su entidad— aconsejan acceder a la petición de suspensión del acto a fin de proceder al esclarecimiento cabal y actual de la situación, resguardando la vigencia del principio de legalidad y la garantía del debido proceso.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar en suspenso los efectos de la resolución recurrida.

Art. 2º — Vuelva a la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales para que proceda a subsanar las deficiencias de procedimiento anotadas, asegurando además la garantía del debido proceso.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, remítase copia auténticada a División Publicaciones y Biblioteca y archívese.

San Sebastián.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación de Jefaturas en jurisdicción de la Región Bahía Blanca.

DISPOSICION
Nº 2.960

Bs. As., 31|12|70

VISTO razones funcionales, lo propuesto por la Zona III —La Plata—, la conformidad de la División Organización y Métodos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

1º — Efectuar dentro del ámbito de la Región Bahía Blanca, las siguientes designaciones:

Jefe interino de la Sección Revisión y Recursos, Contador D. Omar José Ercoli.

Jefe interino de la Sección Jurídica, Dr. D. Aníbal Horacio Massey.

Jefe interino de la Sección Fiscalización Externa, señor Raúl José Benedetti.

Jefe interino de la Sección Recaudación y Procesamiento, señor Arturo Nisi.

Jefe interino de la Oficina Trámites, Contador D. Roberto De Angelis.

Jefe interino de la Oficina Verificación señor Jorge Eduardo Muñoz.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

Pedro F. J. Pavesi.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación de Jefaturas en jurisdicción de la Zona III - La Plata.

DISPOSICION
Nº 2.966

Bs. As., 15|1|71

VISTO necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona III — La Plata y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

1º — Efectuar las siguientes designaciones:

Jefe interino en comisión, de la Sección Revisión y Recursos de la Región Comodoro Rivadavia señor Aldo José Codevilla.

Jefe interino, en comisión de la Sección Revisión y Recursos de la Región Mar del Plata, señor Julio César Gallasso.

2º — Los citados funcionarios desempeñarán los cargos señalados en el artículo que antecede, hasta tanto se determinen los candidatos que serán designados como titulares de las mencionadas dependencias, mediante el sistema de concursos que deberá llevarse a cabo en or-

cen a lo establecido por el artículo 15º de las Normas Reglamentarias del Escalafón para el Personal de la Dirección General Impositiva, aprobado por Decreto Nº 3.201 del 31|12|70.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.



MINISTERIO
DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a concurso de selectividad por antecedentes acorde con las atribuciones conferidas por el decreto Nº 108|71 al Servicio Nacional de Rehabilitación, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a concurso abierto, para el siguiente cargo:

Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

1 Jefe de Alimentación J - V (45 horas).

Condiciones:

a) Ser argentino nativo o naturalizado.
b) Edad máxima 45 años.
c) Poseer título habilitante, revalidado ante universidad nacional y cinco (5) años como mínimo de ejercicio de la profesión en centros asistenciales públicos o privados.
d) Haberse desempeñado como encargado de dietistas o jefe de alimentación en algún centro asistencial público o privado.

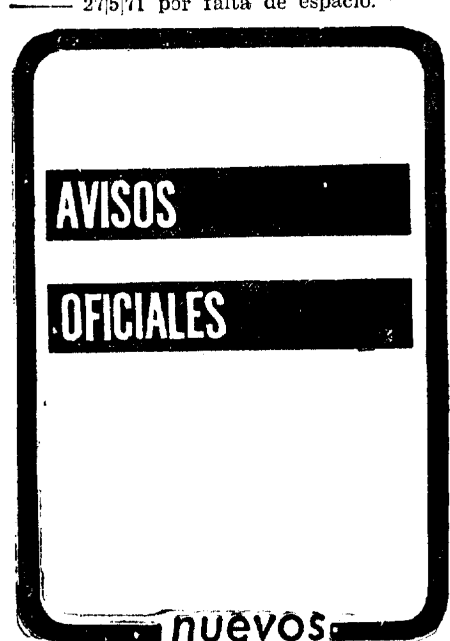
Junta Examinadora: Dr. José B. Ciheira. — Dr. Manuel A. Beguiristain. — Dr. Horacio J. Rozenwurcel.

Documentación a presentar: Documentos de identidad; currículum vitae por triplicado, fotocopia de título y de otras constancias, y certificado que acredite ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública para el concurso interno.

Lugar de la inscripción: En el Departamento Administrativo Contable (División Despacho y Personal) del Servicio Nacional de Rehabilitación, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas, de lunes a viernes, hasta el 4 de junio de 1971, inclusive.

e.28|5-Nº 2.686-v.28|5|71

Nota: Se ha omitido su publicación el 27|5|71 por falta de espacio.



MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate oficial con base:

Camionetas Rurales: Dos (2) Ford F100, modelo 1960.

Camionetas Pick-Up: Dos (2) Chevrolet, modelo 1946.

Camión: Uno (1) M. Benz, modelo 1955.

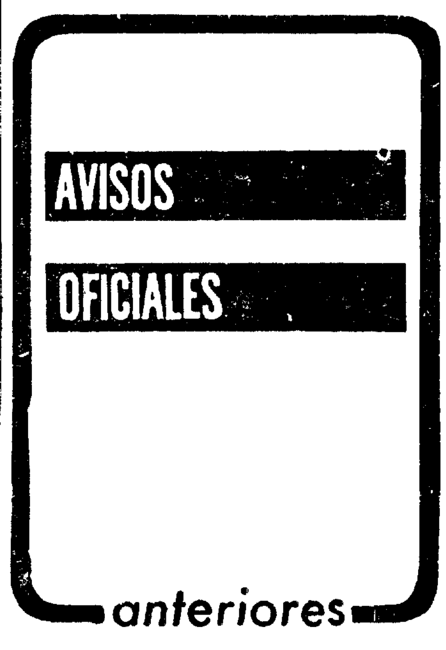
Remate: El día 6 de julio de 1971, a las 15 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, sala Nº 4.

Exhibición: En el Grupo Apoyo Construcciones, Avenida de los Constituyentes 6851, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 11 hs., desde el día 7 de junio al 2 de julio.

Los interesados deberán presentarse con documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

e.28|5 Nº 2.741 v.11|6|71



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AMORTIZACION DE TITULOS NACIONALES

El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado Nacional, comunica a los interesados, que el día 31 de mayo, a las 13, tendrá lugar a licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio próximo, del empréstito "Crédito Argentino Interno 8 % 1962", que asciende a $ 629.400 valor nominal.

Las propuestas deberán efectuarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso de la respectiva fórmula, en el Departamento de Trámite General de este Banco (calle Sarmiento 476, planta baja) hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.21|5 Nº 2.630 v.28|5|71

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de $ 10 v/n c/u Nros. 832.917 y 837.562/563, con cupón Nº 17 y siguientes adheridos del "Empréstito de Recuperación Nacional, 9 de Julio, 7 % 1962". Buenos Aires, 12 de abril de 1971.

$ 135 e.21|4 Nº 36.363 v 2|6|71

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

Edicto

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por sesenta días a: "PRODUCTORA DE ACEITES DE PESCADO (P.A.P.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y a la Compañía MAREMAR MARITIMA Y TERRESTRE S. R. L. para proceder a la extracción remoción o demolición del vapor "Merluza" (2667) amarrado y semihundido en el Puerto de Ushuaia en los términos del Artículo 2º, Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º, Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por tres días. — Fdo.: Enrique C. Rivara, Prefecto General. Director de Policía de Seguridad y Judicial.

$ 31,50 e. 27|5 Nº 45.206 v. 31|5|71

MINISTERIO
DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ALMONACID, Moisés.
ALTAMIRANO, Eddy Reinaldo.
ESCUBILLA, Eusebio.
FERREYRA, Rogelio.
GISO, Miguel Antonio.
GONZALEZ, Florencio.
HERNANDEZ, Diego.
HOFMAN, Alejandro.
IMPINI, Rogelio Marcelino.
MACHADO, Inocencio Esteban.
MARTIN, Cipriano.
MARTINEZ, Antonio.
MONTENEGRO, Roberto Zoilo.
OZUNA, Tomás.
PELLIZZIANI, Octavio.
PLANES, Oscar Francisco.
REY, Marcelo Ferrán.
TORRES, Pascual.
VALENZUELA, Angel.
María Esther Fernández, A/C. Area Administrativa.

e.19|5 Nº 2.587 v.2|6|71

PODER JUDICIAL

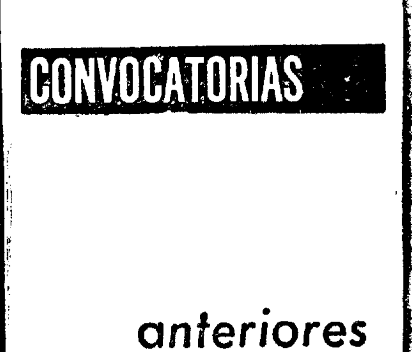
JUZGADO FEDERAL

1ª INSTANCIA DE CORRIENTES

El Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Corrientes, Dr. Nazario F. Borjas, hace saber a los señores letrados, apoderados e interesados, por el término de tres (3) días de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, que por resolución de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná del 23 de marzo de 1971, se ha dispuesto la incineración de los expedientes archivados en este Juzgado, conforme a lo previsto en el Decreto-Ley Nº 6.848|63, dentro del término de treinta (30) días de esta publicación. — Corrientes, 4 de mayo de 1971.

Antonio J. Domínguez Padilla, director general.

e. 26|5 — Nº 2.583 — v. 28|5|71



"D"

DIPROM S.A.

Distribuidora Programas de Televisión

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de DIPROM, S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1971, a las 10 hs., en la sede social, sita en la calle Callao 671, 3º piso, de la Cap. Fed. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1971.

2º Designación de Director por renuncia.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente.

$ 75 e.24|5 Nº 45.051 v.31|5|71

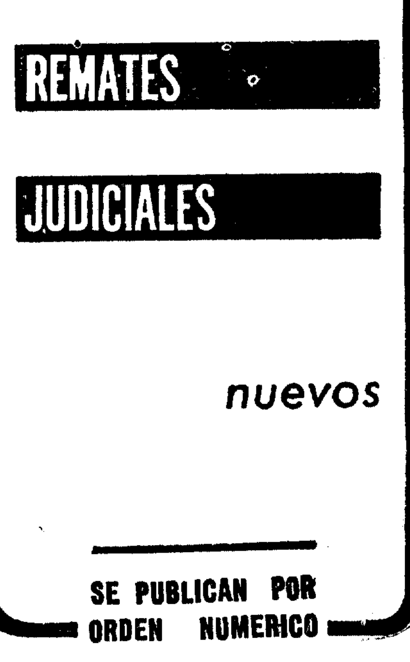
"M"

MECANICA RURAL S. A.

Tucumán 766 - Piso 1º - Of. 181 Capital

Convócase a los señores accionistas de Mecánica Rural S. A. (en liquidación), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1971 a las 11 horas, en la calle Tucumán 766 piso 1º, Of. 181, Capital Federal, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la gestión del liquidador. — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea — Rodolfo Boldorini

$ 60. e.27|5 Nº 45.437 v.2|6|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nac. Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "MOLES VISITACION y otras c|SAUCE S. C. A. s|Ejec. Hipotecaria", Exp. 17222, año 1970 que el martillero Agustín Domingo Barbini, rematará el lunes 31 de mayo próximo, a las 15,30, en Corporación Rematadores, 25 de Mayo 305, Capital, cuatro lotes de terreno de Islas, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicados en Sección Primera de Islas del Paraná, Pdo. Islas, Pcia. Bs. Aires, con las siguientes medidas y linderos: Lote 2, Título Sup. total 68.556 m2., mide frente NO. sobre Arroyo El Banco 114,19 m. contrafrente SE. 145,90 m. Lindando con el duplicado 495 al NE. 517,80 m. con Lote 1 y SO. 595,90 m. Lote 3. Título mide 82,92 m. NE. 194,48 n. NO. 116,43 m. SO. y 199,31 m. SE. Sup. total 22.547 m2. Lindando NE. Río Paraná de las Palmas NO. Lote 2 SO. Lote 4, ambos de su plano y SE. Río El Banco; Lote 4. Título mide 30,44 m. SE. 116,43 m. NE. 30 m. NO. y 121,55 m. SO. Sup. total 3.736 m2. Lindando SE. Río El Banco NE. Lote 3, NO. Lote 2 y SO. Lote 5 todos de su plano. Lote 5. Título mide 30,44 m. SE., 121,55 m. NE., 30 metros. NO. y 126,67 metros SO. Superficie total 3.901 mts. cds. Lindando SE. Arroyo El Banco, NE. Lote 4 NO. Lote 2 y SO. Lote 6 todos de su plano. Base $ 70.000, ley 18.188. al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Ocupados por deudor. Se pueden visitar días martes y jueves de 10|15 horas. — Buenos Aires, mayo de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 117 e. 28|5 Nº 42.580 v. 31|5|71

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|2|71.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES MONTE GRANDE S. A. C. I. c|PERALTA, ALIPIO OSMAR s|ejecución prendaria" (Expte. Nro. 34.243), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 9 de junio de 1971, a las 10,15 horas, en el local de José Luis Cantilo Nº 5274, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Una camioneta usada, marca Ford F 100, modelo 1963, tipo Pick-Up, serie F.10LBA, de 160 H.P., motor Nº 470379, chapa Nro. 456-978, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.575. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 45 e. 28|5 Nº 45.817 v. 1º|6|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados "SABIONE DE MAGLIO, EMA ELVIRA c|JUSTO, HECTOR s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero César C. Gaona, rematará el día 31 de mayo de 1971 a las 14,30 horas en Arenales 1415, Capital Federal: ocho lotes de terreno ubicados e nel paraje denominado Villa Ana, del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, señalados como lotes Nº 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Manzana Nº 2, nomenclatura catastral Circunscripción V, Seción D, Manzana 121, parcelas 9, 8, 7, 1, 15, 14 13 y 12, respectivamente. — Desocupados. — Superficie total: 3.149 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Base: Pesos Ley 18.188 $ 6.150.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 63 e.27|5 Nº 45.737 v.31|5|71

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, secretaría número 33, comunica por tres días en autos "LUZON VIVIENDAS S. A. C. C. c| POLISICCHIO DE BIGGIERI ROSA ANA MARIA" s|ejec. hipotecaria (Expediente Nº 18.466), que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará el 28 de mayo de 1971 a las 15 horas, en la calle Humberto 1º 2046; inmueble situado en Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Bs. Aires; calle Victor Martinez 2598, esquina Zárate. — Designado en su plano que está su título, característica Setenta doscientos siete, cincuenta y tres, con el Nº 21 de la manzana 22; compuesto de 8,25 mts. al Sud-Oeste, a la calle, 4,24 mts. en su ochava al Oeste, 14,80 mts. al Nord-Este, lindando con parte del lote 22, y 17,80 metros al Sud-Este, lindando con el lote 20; o sea una superficie de 195 metros 75 decímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección G, Manzana 34, Parcela 21. — Base: $ ley 18.188 4.086,60 — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarlo en la forma prevista en el Art. 133 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, mayo 21 de 1971. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 67,50 e. 26|5 Nº 45.462 v. 28|5|71

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días en autos caratulados 'BOURRE, JORGE MARIANO c|PISANO, CARMELO s Ejecutivo, Exp. 137.606' que el martillero Humberto E. Sempertegui rematará el día 31 de mayo de 1971 a las 10 horas, en local sito en Perú 1037, Capital, donde se exhibe: 1 máquina de tejer marca Knitax s|Nº visible. en funcionamiento. 1 enceradora marca Kermis, en funcionamiento. — 1 heladera A.Y.Z. color blanca, sin número visible, en funcionamiento. — Al contado. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 24 de 1971. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 24 e.27|5 Nº 45.619 v.28|5|71

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6 de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero Emilio Justo Moreyra, rematará el 7 de junio de 1971, a las 15 horas, en Las Heras 2984, Lomas de Zamora, lugar donde se exhibe, un chasis Ford, tipo B-600, modelo 1957, número B64U7E-20881, motor Perkins 6 cilindros, a nafta, 83 HP, Nº 3.259.943, carrocería metálica Mitre, 20 pasajeros sentados, modelo 1957, Nº 20.881, usado, dejándose constancia que le falta unidad sellada, rueda de auxilio, dos ventanas, caja de velocidades rota y carcaza de caja rota. — Base: $ 1.000 al contado. — Seña: 30 por ciento — Comisión: 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. Autos: LA CARROCERA DEL SUD S. A. C. I. F. c|MARTINEZ, MANUEL y otro s|Ejecutivo".

Buenos Aires, mayo 21 de 1971. — Bruno Qintana, secretario.

$ 42 e.27|5 Nº 45.658 v.28|5|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica tres días autos: "FERRERO, ROBERTO L. c. CAFFERY DE SEGARRA, MARIA y otros s|ej. prend." (Expediente 29899), que el martillero José María Bibiano, rematará el 5 de junio de 1971, 9,30 hs., en Viamonte 776, P. 2º, of. 4, Cap.: un torno eléc. autom., marca Sicme, imp., modelo SB 200, de 18 vel., 3000 RPM, Nº M14297, con 4 motores marca Pellizzari de 3 vel., 6|6|9|12 HP. respect. Nros. 262350; 1377; 23916 y 219467. - Un torno eléc. marca Sicme, imp. mod. SB|200 de 18 vel. de 3000 RPM. Nº 14296, con 4 motores marca Pellizzari de 3 vel., de 6|6|9|12 HP. respect. Nros. 262348; 1454; 219459, 23923. — Un torno eléc. marca Sicme, imp., modelo SB|200, de 18 veloc., 3000 RPM., número M14295, con 4 motores marca Pellizzari de 3 veloc., de 6|6|9|12 HP Nros. 1318; 23933; 219727; 179. — Una máquina rectificadora marca Berco sin centro, mod. SC2,1200 RPM. Nº 127 B|SO|2B, con capacidad de rectificación de 6 mm. a 150 mm., con 2 motores marca Pellizzari de 1|5 y 1|2 HP., Nros. 1399674 y 1540083. — Las medidas entre puntas de los tornos son de 700 mm. de torneado útil. — En el estado en que se encuentren; en el horario de 8 a 11 y 15 a 17, se exhiben en el local sito en calle Lafuente Nº 1229 Cap. — Base: $ 29.250. — Seña: 30 o|o — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1971. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 99.— e. 26|5 Nº 45.218 v. 28|5|71

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "MATEU DE LEMOINE, ENRIQUETA EMILIA MANUELA c|MELFI, PASCUAL P. s|Ejecución Prendaria" (Expediente 28.940), que el martillero Edmundo M. Dornelles rematará en Avenida Belgrano 550 Capital, el viernes 11 de junio de 1971 a las 17 horas, la siguiente máquina: "Una máquina mezcladora moledora, para uso en la construcción, marca Moine, número dos, con todos sus accesorios, que se exhibe en la calle Belgrano 550, Capital. — Base: $ 3.000. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento.

Buenos Aires, mayo 21 de 1971. — Carlos Viale, secretario.

$ 45 e.27|5 Nº 45.556 v.31|5|71

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "Expediente número 26.083, BUSTELO, ENRIQUE c| SABRANSKY, RAUL, Ejecutivo, que el martillero Manuel Segura, rematará el día 29 de mayo de 1971, a las 10 horas, en el local calle Defensa Nº 856, donde se exhibe, el siguiente bien: Un compresor, marca "Siam Di Tella Ltda." Nº 172.002, con motor eléctrico de 2 H.P. con manguera de aire de 25 metros de largo, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o.o. — Entrega inmediata, previo pago total del precio Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, mayo 24 de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

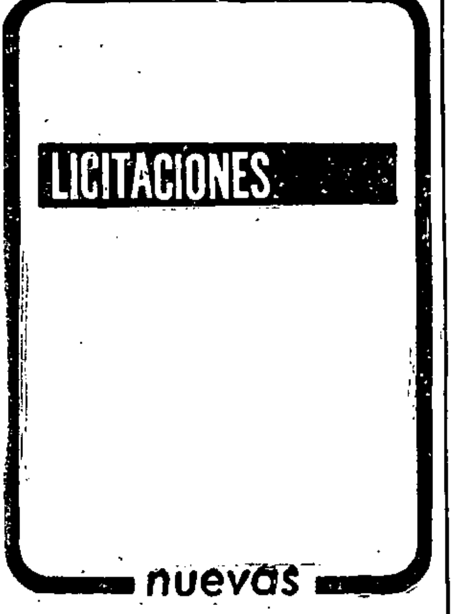
$ 30 e.27|5 Nº 45.621 v.28|5|71

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos caratulados "METALURGICA BAHIA BLANCA S. A. c|PAIN S. R. L., s|ejecución prendaria, expediente número 124.546|1967, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 31 de mayo de 1971, a las 12,30 horas en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: una cortadora de masa eléctrica marca Siam, modelo Plus Pan número 22; una armadora de pan eléctrica marca Siam, modelo Plus-Pan Nº 101; tres artesanas; once carros transportables de tablas; ciento diez tablas; el motor de la máquina de fermentación marca Siam Nº 731.768 y su respectivo ventilador de chapa de hierro; el reloj de la mezcladora refinadora para marcar hasta 30 minutos; la cadena de alta velocidad de la refinadora eléctrica; la puerta central de la cámara de fermentación de chapa de hierro; un motor marca Siam Tipo A-40|008370 y el reductor modelo 3 marca Marchesi S. A. Tipo F. I.|122 del horno piso viajero, bienes que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 123.568,39 (Pesos ley 18.188). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1971. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 81.— e. 26|5 Nº 45.312 v. 28|5|71



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para la adquisición de útiles de oficina para uso y consumo de la Cancillería. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 8 de junio de 1971, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1971. — El Director General de Administración.

e.28|5 Nº 2.715 v.31|5|71

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de local en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 18 de junio de 1971, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. Valor del Pliego: $ 20.

e.28|5 Nº 2.737 v.1º|6|71

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 39.463|70

Llámase a Licitación Privada Nº 58, el día 8 de junio de 1971, a las catorce y treinta horas, para la adquisición de instrumental científico y aparato de electrofulguración para cirugía plástica.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, mayo 28 de 1971.

Jefe Departamento Compra y Suministros.

e.28|5 Nº 2.716 v.31|5|71

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 42.106|70

Llámase a Licitación Privada Nº 5", el día 8 de junio de 1971, a las trece y treinta horas, para la adquisición de motor quirúrgico universal tipo Ossomat 6000.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, mayo 28 de 1971.

Jefe Departamento Compra y Suministros.

e.28|5 Nº 2.717 v.31|5|71

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 32, para el día 4 de junio de 1971, a las 14 horas, para la confección de 5.000 talonarios "Movimiento de Vacunas" con destino a este Servicio.

Los pliegos de condiciones, así como los formularios a imprimirse podrán ser retirados y consultados en la Oficina de Suministros y Patrimonial, Avda. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital, los días hábiles de 12.30 a 19.30 horas.

e.28|5 Nº 2.718 v.31|5|71

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 33|71, para el día 3 de junio de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de equipos acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal SENASA, Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.28|5 Nº 2.719 v.31|5|71

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 31|71, para el día 2 de junio de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de conservadoras de nitrógeno líquido.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.28|5 Nº 2.720 v.31|5|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|71, para adquirir materiales y elementos eléctricos; cinta aisladora, interruptores, cajas hierro, tomacorrientes, caños, conductor de cobre cableado, cartuchos fusibles, etc., conforme a las especificaciones y condiciones insertas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 15 de junio de 1971, a las 10 hs.

Costo del pliego: $ 15.

Rosario, 28 de mayo de 1971. — El Delegado Rosario.

e.28|5 Nº 2.721 v.31|5|71

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2205|71)

Llámase a Licitación Pública Nº 9/71, para el día 4 de junio de 1971, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión e instalación de alfombras de pared a pared, alfombras tipo carpeta y cortinados en distintas calidades.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En la misma División se entregará a los interesados los pliegos de base y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.28|5 Nº 2.734 v.31|5|71

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.242|71.

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Provisión e instalación de una máquina para aplicar papel pigmento tipo "Trabant 350 S".

Apertura: 7|6|71, a las 14 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación — Avda. Antártida Argentina sinúmero — Puerto Nuevo — Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: División Tesorería. Horario 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 30.

e. 28|5 Nº 2.722 v.31|5|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 5633|71
Licitación Pública Nº 27|71

Llámase a Licitación Pública Nº 27|71, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 28 de mayo de 1971 para resolver la provisión de artículos alimenticios durante el segundo semestre de 1971, a la Escuela Hogar Nº 21 de la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1971 a las 10 horas en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1971. — El Jefe Departamento Contabilidad.

e.28|5 Nº 2.723 v.1º|6|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 5632|71
Licitación Pública Nº 26|71

Llámase a Licitación Pública Nº 26|71, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 28 de mayo de 1971, para resolver la provisión de artículos alimenticios durante el segundo semestre de 1971 a la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1971, a las 10 horas en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir

Buenos Aires, 24 de mayo de 1971. — El Jefe Departamento Contabilidad

e.28|5 Nº 2.724 v.1º|6|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 5628|71
Licitación Pública Nº 24|71

Llámase a Licitación Pública Nº 24|71, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 28 de mayo de 1971, para resolver la provisión de artículos alimenticios durante el segundo semestre de 1971 a la Escuela Hogar Nº 16, de la Ciudad de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1971 a las 10 horas en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1971. — El Jefe Departamento Contabilidad.

e.28|5-Nº 2.725-v.1º|6|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 5.631/71
Licitación Pública Nº 25/71

Llámase a Licitación Pública Nº 25/71, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 28 de mayo de 1971, para resolver la provisión de artículos alimenticios durante el segundo semestre de 1971 a la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1971 a las 10 horas en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1971. — El Jefe Departamento Contabilidad.

e.28|5-Nº 2.726-v.1º|6|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INTENDENCIA CIUDAD UNIVERSITARIA
Estafeta 32
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de junio próximo a las 10 horas, para contratar la venta de cuatro ómnibus en desuso, un camión-tanque funcionando y tres carros aguateros. Retirar pliegos particulares y generales Intendencia Ciudad Universitaria, Córdoba, días hábiles de 8 a 12 horas.

e.28|5-Nº 2.735-v.31|5|71

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 14|71

Apertura: 14 de junio de 1971.

Hora: 10.

Lugar: 25 de Mayo 233 —Paraná— Entre Ríos.

Destino: Comando de la 2da. Brigada Caballería Blindada, 25 de Mayo 233, Paraná, Entre Ríos.

Objeto: Adquisición de 12 viviendas categoría 1 y 19 viviendas categoría 2 en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos).

Precio del legajo: Sin cargo.

Entrega del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas

Informes: Comando 2da. Brigada Caballería Blindada, 25 de Mayo 233, Paraná (Entre Ríos).

e.28|5 Nº 2.727 v.8|6|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.300|71. — Proyecto, provisión y montaje de una escalera rodante reversible, para intemperie, con su correspondiente obra civil e instalaciones complementarias, a emplazarse en la Estación Piedras. — Apertura: 22|6|71, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 350.000. — Valor del pliego: $ 50. — Documentación complementaria: $ 32.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.28|5 Nº 2.730 v.11|6|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 658|71. Arrabio de Alto Silicio. Apertura: 5|7|71, a las 13.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 5.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 236), Capital Federal, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.

e.28|5 Nº 2.731 v.11|6|71

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE EXPLOTACION

Lic. Pública Nº 432|71. Contratar la perforación y terminación de 26 pozos de explotación y avanzada en zonas varias de los Yacimientos dependientes de la administración de Plaza Huincul, entre empresas locales especializadas en perforación de pozos de petróleo, con equipos existentes en el país exclusivamente.

Apertura: 22|6|71.

Valor: $ 1.000.

Lic. Pública Nº 433|71. Contratar la terminación de veintiocho (28) pozos de explotación y avanzada en las zonas "Aguada Toledo", "Sierra Barrosa", "Sierra Barrosa Oeste", "Las Chivas", "Puesto López Oeste" y "Campamento I" (Prov. Neuquén), entre empresas locales especializadas y con equipos existentes en el país.

Apertura: 22|6|71.

Valor: $ 1.000.

Pliegos: Av. R. S. Peña 777 - 7º piso - Of. 716 - Capital.

e.28|5 Nº 2.732 v.11|6|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y construcción de obras civiles, en las fechas y horas que a continuación se detalla:

29 de junio de 1971:

L. Pública Nº 73|71, hora 15: Provisión de tableros de baja tensión y celdas de media tensión. Valor del pliego $ 10.

7 de julio de 1971:

L. Pública Nº 74|71, hora 10: Construcción de obras civiles para la instalación de dos grupos turbo-gas de 20 MW en Santa Fe Oeste (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial es de $ 370.000. Valor del pliego $ 50.

La documentación correspondiente a la licitación Nº 73, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. En cuanto a la licitación Nº 74, la documentación podrá consultarse o adquirirse en la oficina indicada precedentemente, como así también en la Gerencia Regional, Boulevard Oroño 1260, Rosario (Pcia. de Santa Fe), de 9 a 13 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación licitatoria.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 28|5 — Nº 2.738 — v. 3|6|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública Nro. 31|71.

Fabricación y|o provisión de transformadores de potencia y de puesta a tierra para las estaciones transformadoras "Barranqueras" y "Presidencia Roque Sáenz Peña", en la Prov. del Chaco.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa, ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 31|71, para el día 22 de junio de 1971, a las 15 horas.

e. 28|5 — Nº 2.739 — v. 3|6|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

30 de junio de 1971

Licitación Pública Nº 75/71. — Hora 15. Repuestos para turbinas, de gas General Electric (Sellos mecánicos tipo John Crane, termocuplas, cable de compensación para termocuplas y rollos de filtro).

5 de julio de 1971

Licitación Pública Nº 76/71. — Hora 16. Postes de eucaliptus creosotados.

Licitación Pública Nº 77/71. — Hora 16.30. Cable armado subterráneo y cable de cobre aislado con P.V.C.

Licitación Pública Nº 78/71. — Hora 17. Material de hierro galvanizado (arandelas, brazos, bulones, chapas, ganchos, grampas, pernos, tirafondos, soportes, tillas, terminales de cobre, etc.).

8 de julio de 1971

Licitación Pública Nº 79/71. — Hora 10. Instrumentos restituidor fotogramétrico (Estereocomparador, aparato ortofotográfico y gabinete porta herramientas y accesorios).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 10 para la Licitación Nº 75 y de $ 20 para las restantes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.28|5 Nº 2.740 v.3|6|71

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8.818-SC/71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de junio de 1971, a las 11, en el Distrito 2º, La Plata, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el arrendamiento de la "Sucursal 5, Mar del Plata" dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640. Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

e.28|5 Nº 2.736 v.31|5|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 1.423|71-PMC

Llámase a Licitación Pública Nº 7|71, para el día 4|6|71, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén y víveres frescos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

San Martín, 13 de mayo de 1971. — Dirección Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

e.28|5 Nº 2.728 v.31|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Torres - FCNGU. - Pcia. de Buenos Aires
Expediente Nº 5.035|71
Licitación Pública 5-6 Nº 6|71.

Apertura: El día 4 de junio de 1971, a las 16 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F. C. N. G. U.

Adquisición de: Queso de postre, arroz, harina de maíz, porotos fideos surtidos, dulces y mermeladas, aceite, especies, frutas desecadas, azúcar, café, leche en polvo, mondongo deshidratado, etc.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) Nº 489, Capital Federal, de 12.30 hs. a 19.30 hs. y en la Colonia Nac. "Domingo Cabred", Open Door, F. C. G. S. M., en el horario de 7 a 14 hs.

El Director de la Colonia.

e.28|5 Nº 2.729 v.31|5|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

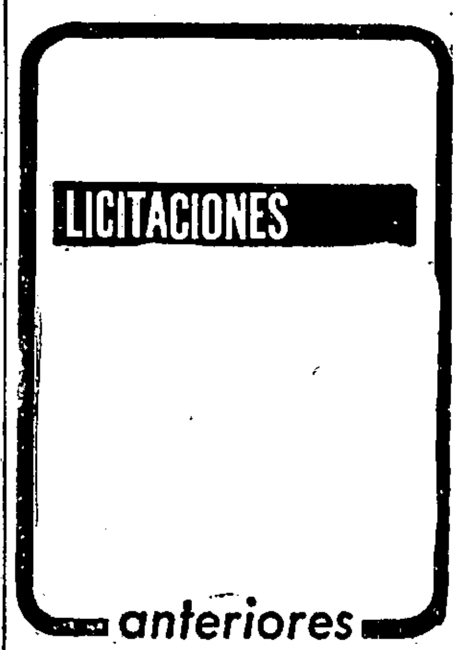
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D.1.211/71 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 32, cuya apertura tendrá lugar el día 4/6/71, a las 14 hs., en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión de papas, frutas y hortalizas, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19), durante el segundo semestre del Ejercicio 1971.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.28|5 Nº 2.733 v.31|5|71



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 55

Fíjase el día 18 de junio de 1971, a las 10.30 horas; para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T.E. 38-2101 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condicio-

nes) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 55 "para la adquisición de cordón, cinta laureada, banda elástica, estambre, conos de hilo, elástico, acolchado, sarga gris, etc.; con destino al Depósito de Paños de esta Policía Federal".

e.24|5 Nº 2.640 v.3|6|71

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.890 uniformes de verano para el personal de servicio, jerárquico de servicio, choferes y mayordomos, en tela color gris y azul marino. La apertura de las propuestas se realizará el 4 de junio de 1971, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 319, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma. Valor del pliego: $ 40.

e.27|5 Nº 2.688 v.28|5|71

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 21|71

Por la adquisición de un camión blindado para transporte de caudales.

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246. Capital.

Apertura de las ofertas: 4|6|71 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 26|5 Nº 2.657 v. 28|5,7.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|71 (2º llamado)
Expte. Nº 4.600|70

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de junio de 1971, a las 17 horas, para el suministro, instalación y puesta en marcha de dos (2) ascensores nuevos, etcétera, etcétera, con destino a la Dirección General de Administración, Casa Rosario Mendoza 1085, Rosario (Pvcia. de Santa Fe).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital y en la citada dependencia.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 974, Of. 34, planta baja, Capital Federal.

El Director General.

e.27|5 Nº 2.690 v.28|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
Licitación Pública Nº 1|71

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de junio de 1971 a las 16 horas, para la contratación mano de obra cierre con adobones cocidos de un tinglado metálico, contemplándose instalaciones sanitarias, electricidad y gas; construcción a ejecutarse en la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, sita en el distrito de Rama Caída, departamento San Rafael (Mendoza).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 25.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la Administración de la citada Experimental con dirección postal Casilla de Correo 79, San Rafael (Mendoza); lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

Presupuesto estimado: $ 32.202.

e.19|5 Nº 2.565 v.31|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 766
Expediente Nº 111.448|71

Llámase a licitación pública para el día 18 de junio de 1971, a las 10 hs., para la adquisición de una máquina duplicadora sistema offset a dos colores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director General de Administración.

e.24|5 Nº 2.642 v.3|6|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 765
Expediente Nº 111.540|71

Llámase a licitación pública para el día 11 de junio de 1971, a las 10, para la adquisición de veinte (20) automóviles nuevos, última producción.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|5-Nº 2.535-v.28|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública 1|71

Objeto: Venta de 83 bovinos que terminaron su ciclo de experimentación y con destino a faenamiento.

Apertura: 2 de junio de 1971 a hora 10.

Pliegos: Sin cargo.

Consultas y lugar de apertura: INTA-E.E.R.A. Famaillá (Kilómetro 1.517, Ruta Nacional 38, altura Estación Padilla del Ferrocarril General Belgrano). — Héctor Julio Muela, administrador.

e.18|5-Nº 2.534-v.28|5|71

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 30|71, para el día 1º de junio de 1971, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de embarcadero - manga transportable - carretones playos - carretillas, etc., destinados al Lazareto Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

El Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.27|5 Nº 2.691 v.28|5|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 733|71
Licitación Pública Nº 1.468

Referencias: Construcción de muebles para casas empleados Parque Nacional El Rey, Pcia. de Salta, y casa Intendente Ushuaia.

Apertura: El día 4 de junio de 1971, a las 15 horas, en Santa Fe 690, segundo piso (Departamento de Administración. División Suministros), Capital Federal

Pliegos: Podrán ser adquiridos por los interesados en la Dirección citada precedentemente, en el horario de 12.30 hs. a las 16 hs., al precio de pesos veinte ($ 20,00).

e.27|5 Nº 2.689 v.28|5|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|71, para adquirir válvulas de comando neumático a solenoide, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 8 de junio de 1971, a las 10 horas, en la División precitada.

Coste del pliego: $ 5.-

Rosario, 27 de mayo de 1971. — El Delegado Rosario.

e.27|5 Nº 2.692 v.28|5|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Instalación Sistemas Aireaciones de Granos en Plantas de Silos Subterráneos

Llámase a Licitación Pública Nº 72|71, para contratar la provisión, montaje y puesta en funcionamiento, incluyendo la totalidad de los materiales y mano de obra, de sistemas de aireación en las Plantas de Silos Subterráneos de Bragado, Pergamino, Capitán Sarmiento, Guatimozín, Monte Buey, Isla Verde, Los Surgentes, Bell Ville, Rosario. Unidad XIII, Rosario. Unidad XVII (Pto. San Martín) y Villa Constitución. Unidad V (Pto. San Pedro), ubicadas en las provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Precio de los pliegos: Sesenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Sarmiento y Mendoza, 5º piso, Rosario, Pvcia de Santa Fe o en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal, Unidad I, Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de junio de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 800.000 (Ocho cientos Mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.18|5-Nº 2.536-v.8|6|71

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 7787, expediente Nº 52785|70, para otorgar en concesión, el local Nº 17, por el término de tres años, destinado a la explotación de un negocio a elección de los interesados, ubicado en el Monoblock de Comercio de Esteban Echeverría — Ezeiza — provincia de Buenos Aires.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábil de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio de 1971, a las 15,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 27|5 Nº 2.695 v. 7,6|71

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.167|71

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para lograr la provisión de cinco máquinas impresoras.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de junio de 1971, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.27|5 Nº 2.693 v.28|5,71

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|71, para la venta de automotores declarados fuera de uso (Micro Omnibus M. Benz gasolero, Camión Chevrolet tipo playo, Pick-up Dodge, Rural Standard IKA, Estanciera Rural Standard Willys Overland Ind. Brasileña, Jeeps IKA mod. 1958 y 1951, Camión Ford F. B. A. Automóvil Chevrolet Biescayne mod. 1961, Automóvil Chevrolet Impala 1964).

Apertura: 11 de junio de 1971, a las 15.30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.27|5 Nº 2.694 v.28|5|71

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N.

Barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut y Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, llama a Licitación Pública Nº 5|71, para el suministro de 1.000 toneladas de Magnetita. Retirar pliegos de cláusulas en las oficinas arriba mencionadas en días hábiles. Apertura de las ofertas el día 5|6|71, a las 14 horas en la oficina de Almacenes de Petroquímica E. N. de barrio Don Bosco de Comodoro Rivadavia.

e.19|5-Nº 2.558 v.2|6|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º
Licitación Pública Nº 849

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de junio de 1971, a las 15 horas, para la ejecución por Contrato por el sistema denominado de "Ajuste Alzado" de las Obras de Modificación de las Secciones de Internación de la Cátedra de Pediatría del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188: 410 770. Garantía 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial. Pliego pesos Ley 18.188: 50.—

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, mayo 7 de 1971.

El Secretario Administrativo.

e. 7|5 Nº 2.284 v.28|5|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 38

Llévase a conocimiento de los interesados que la licitación pública Nº 38, con fecha de apertura 28|5|71, a las 15 horas, convocada con el objeto de resolver la reparación de una central telefónica instalada en el edificio de la Avenida Eduardo Madero y Cangallo, ha sido postergada hasta el día 14 de julio próximo a las 15 horas.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.24|5 Nº 2.653 v.3|6|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 5623|71
Licitación Pública Nº 35|71

Llámase a Licitación Pública Nº 35|71, por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 26 de mayo de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el segundo semestre de 1971 a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1971 a las 10 horas en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1971.

e. 26|5 Nº 2.665 v. 4|6|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 5626|71
Licitación Pública Nº 36|71

Llámase a Licitación Pública Nº 36|71, por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 26 de mayo de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el segundo semestre de 1971 a la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1971 a las 10 horas en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1971.

e. 26|5 Nº 2.666 v. 4|6|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 10| DST|71 para adjudicar la obra: Remodelación edificio, sito en la calle Tinogasta Nº 5268|70|72, de la Capital Federal, planta baja, primero y segundo piso, Departamento Tecnología Educativa, que se regirá por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $ 303.919,16.

Valor del pliego: $ 30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avda. Madero Nº 235, piso 8º Capital Federal, el día 9 de junio de 1971, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 hs., T. E. 33-5293.

e.18|5-Nº 2.552-v.1º|6|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dción. General de Obras y Servicios
(Expte. 21.105 D|71)
POSTERGACION

Postérgase el llamado a Licitación Pública para el día 31 de mayo de 1971, a las 9 horas, para contratar la obra denominada: San Juan, Facultad de Ingeniería, Comedor.

Presupuesto Oficial: $a 503.283,47.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras y Servicios, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja (Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $a 60,00.

e. 26|5 Nº 2.667 v. 28|5|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Licitación Pública N° 16

Llámase a licitación pública para la compra de un inmueble, con destino al Departamento de Hidrología General y Aplicada, que cuente como mínimo con 18 habitaciones dentro de un radio no menor de 10 cuadras del Rectorado -Bv. Pellegrini 2750). — Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la oficina de Compras y Contrataciones, Bv. Pellegrini 2750, 3er piso, Oficina 114, en el horario de 7 a 13 horas.

Apertura: 11 de junio de 1971, a las 10 horas.

e. 27|5 Nº 2.709 v. 28|5|71

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS - DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Contrataciones

Zapiola Nº 50, 1º Piso, Acassuso, Prov. de Bs. As., T. E. 792-0422

Licitación Pública N° 5|71

Mezclador vertical con capacidad total de aprox. 30 litros y capacidad de trabajo neta de 20 litros, de acuerdo a las especificaciones que se mencionan en el Pliego.

Apertura: Día 18 de junio de 1971, a las 11 horas.

Los pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse del Departamento Abastecimiento - División Contrataciones de 8 a 12 horas. — **El Jefe** del Departamento Abastecimiento.

e. 27|5 Nº 2.696 v. 28|5|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"

Villa María - (Córdoba)

Licitación Pública de Compra Nº 2|71

Fecha de apertura: 15 de junio de 1971, a las 11 horas.

Por la provisión de: 600.000 (Seiscientos Mil) litros de Alcohol Etílico.

Alternativa:

Por la provisión de: 1.200.000 (Un Millón Doscientos Mil) litros de Alcohol Etílico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, (Córdoba), o en la Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|5 Nº 2.670 v.4|6|71

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de dos (2) ascensores.

Apertura: 23|6|71, a las 9 horas.

Lugar de apertura: Cabildo 381, Capital Federal.

Pliegos, base y condiciones: Solicitarlos en el lugar de apertura de 7 a 13 horas.

Valor de la documentación: $ 25.

e.20|5-Nº 2.612 v.11|6|71

SECCION CONTRATACIONES CDO. BR. C. BL. II

Licitación Pública Nº 11|71

Apertura: 4 de junio de 1971, 10 horas.

Destino: Comando VIIa. Brigada Infantería, Córdoba 1013, Corrientes.

Objeto: Adquisición de 25 a 30 casas o departamentos en la Guarnición Militar, Corrientes.

Precio del Legajo: Sin cargo.

Informes: Comando VIIa. Brigada Infantería, Córdoba 1013, Corrientes.

e.20|5-Nº 2.596 v.1º|6|71

COMANDO DE INGENIEROS DEPARTAMENTO FINANZAS

División Contrataciones

Licitación Pública Nº 13|71.

Apertura: 3 de junio de 1971. Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Policlínico Regional de Villa Mercedes, San Luis.

Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería y afines.

Precio del legajo: $ 35. — Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes: División Contrataciones, 10 piso.

e.18|5-Nº 2.540-v.28|5|71

COMANDO DE INTENDENCIA DEP. FINANZAS

Div. Contrataciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, para el día 25 de junio de 1971, por la provisión de 55.000 ponchos impermeables para uso militar.

Pliego e informes en Larrea Nº 560, 3er. piso (Div. Contrataciones), Bs. As. de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

Valor del pliego: $ 440.

e.24|5 Nº 2.644 v.31|5|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de concesión de obra pública creado por Ley Nº 17.520 la Estación Terminal de Omnibus de Servicios Interurbanos de la ciudad de Buenos Aires.

La concesión de la obra comprende: a) el proyecto y la construcción de la Estación Terminal en terreno de propiedad del Estado Nacional; b) su explotación y mantenimiento durante el período de concesión.

Pliegos pueden ser consultados en la sede de la Dirección Nacional de Programación y Control Avda 9 de Julio 1925, piso 22 Cap. Fed. de 13 a 17 hs. o adquiridos en la misma previo pago de $ 100.— en la División Tesorería (Pta. Baja).

Del mismo modo podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el Estudio de Factibilidad de la obra.

Apertura de la licitación en el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte. Avda. 9 de Julio 1925, Pta Baja Cap Fed., el día 30 de setiembre de 1971 a las 16 horas.

Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección Nacional hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de la licitación.

e.7|5-Nº 2.290-v.28|5|71

FERROCARRILES ARGENTINOS

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Región Sud-Oeste

Línea D. F. Sarmiento

Expediente: Licitación Pública T. L. 71|2

Llama a licitación pública para la limpieza de material rodante e instalaciones en depósito locomotoras Haedo.

Apertura: 25|6|71, 14 horas Precio del pliego: pesos ley 18.188 $ 5.—

Informes, consultas y venta de pliegos: oficina de muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.17|5 Nº 2.513 v.31|5|71

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION SUD OESTE

Línea Domingo Faustino Sarmiento

Licitación: M. 71|210

Llama a licitación pública para la provisión de: gancho central y barra de tracción Apertura: día 24|6|71 hora 14 Pliego. especif dibujo: $ 40.—

Informes, consultas y venta de pliegos: oficina de muestras Bmé. Mitre 2973 Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.17|5 Nº 2.514 v.31|5|71

FERROCARRIL GENERAL ROCA

DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 556|71

Modificación de la curva Estación Dolores incluyendo la renovación de vías y cambios y duplicación de obras de arte.

Fecha de apertura: el 18 de junio de 1971, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ Ley 18.188 30.

Presupuesto Oficial: $ Ley 18.188 167.595,46

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322 Buenos Aires.

e.26|5 Nº 2.687 v.8|6|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 657|71. — Clavos elásticos. — Apertura: 2|7|1971, a las 13 horas. — Valor del pliego $ Ley 18.188: 5

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.

e.27|5 Nº 2.711 v.9|6|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 656|71: Trapos limpios blancos de primera calidad.

Apertura: 28|6|1971, a las 13 horas. Valor del pliego $ ley 18.188. 5.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 225 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.

e.21|5-Nº 2.633 v.4|6|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 655|71: Prensacable con mordaza, guardapolvos para cajas de ejes, bloque de lapacho, etc.

Apertura: 15|6|1971, a las 13.30 horas, valor del pliego $ ley 18.188: 17.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.

e.21|5-Nº 2.632 v.28|5|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 648|71, resorte helicoidal, elástico para robinete, etc. — Apertura: 28|6|71 a las 13.30 horas. Valor del pliego: pesos Ley 18.188: 15.-

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas. Florida 753, entrada "D" 2do. piso (Oficinas 235 y 226) Capital Federal de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas

e.19|5 Nº 2.589 v.2|6|71

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública, para la provisión de: Contratación de:

Lict. Nº 1.425-C. — Descripción: Por lavado, planchado ropas y coches dormitorios, funcionales y reservados y servicio médico en Cnel. Fco Lynch. Apertura: día 8|6|71, hora 14. Precio de pliego: Ley 18.188 $ 10.

Lict. Nº 1.426-C. — Descripción: Tirafondos para vía. Apertura: día 8|6|71, hora 15. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 35

Lict. Nº 1.427-C. — Descripción: Bulones para vía. Apertura: día 8|6|71 hora 16. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 20

Lict. Nº 1.428-C. — Descripción: Reparación de motores de tracción locomotoras Diesel Eléctricas, bobinas. Apertura: día 8|6|71, hora 17. Precio del pliego Ley 18.188 $ 20.

Lict. Nº 1.429-C. — Descripción: Equipo de freno a aire comprimido completos para vagones. Apertura: día 9|6|71 hora 14. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 50.

Licit Nº 1.430-C. — Descripción: Herbicidas, según Iram 12356, 12357 y 12368. Apertura: día 9|6|71, hora 15. Precio del pliego Ley 18.188 $ 60.

Licit. Nº 1.431-C. — Descripción: Proyecto - Provisión, montaje y lanzamiento de un tramo metálico para puente y trabajos complementarios a realizarse sobre Aº Riachuelo Km. 513 - 594 línea M. Caseros a Corrientes (Prov. Corrientes). Apertura: día 9|6|71, hora 16 Precio del pliego: Ley 18.188 $ 70.

Lict. Nº 1.432-C — Descripción: Alambre de hierro galvanizado para telégrafo Apertura: día 9|6|71 hora 17 Precio de pliego Ley 18.188 $ 20.

Retiros de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to piso. Estación Federico Lacroze. Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 horas.

e.18|5 Nº 2.546 v.1º|6|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1115|71. — Para golpe de rieles. — Apertura: 14|6|71, 13 horas. — Nº 1116|71. Ancla de vía tipo "Fair T". — Apertura: 14|6|71, 13.30 horas. — Nº 1117|71. Cable de cobre de tres conductores. — Apertura: 25|6|71, 14.30 horas. — Nº 1118|71. Repuestos para locomotoras D. eléctricas. — Apertura: 25|6.71, 15.15 horas. — Valor de los pliegos $a 10 cada uno.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Bs. As., de 10 a 15 hs; en Rosario, de 8 a 13 horas. Se hace notar que los pagos se efectuarán a los 60 días corridos o B.I.R.A.

e.27|5 Nº 2.701 v.9|6|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1108|71. — Repuestos para coches Apertura 31|5|71 13.45 hs — Lic. Pública 1109|71. — Renovación y reestructuración de líneas de telecomunicaciones Apertura 31|5|71 15.30 hs. — Lic. Pública 1110|71. — Balancines de suspensión y sombreros para chimenea de cocina. Apertura 31|5|71. 16 hs. — Lic. Pública 1111|71. — Silleta para fijación de rieles. Apertura 4|6|71, 13 hs — Valor de los pliegos: Lic. Púb 1108 $a. 20 — Lic. Púb. 1109 $a. 25. — Lic Púb 1110: $a. 20. — Lic. Púb 1111: $a 30. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Bs. As., Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 p.b., of 11, o en Tesorería Rosario, Av Wheelwright y Av Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 horas; en Rosario de 8 a 13 hs Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos o B.I.R.A. — Lic. Púb 1109 a los 30 días.

e.14|5 Nº 2.486 v.28|5|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública 1.106|71

Apertura: 26-5-71. Se informa que se posterga la apertura para el día 8-6-71, a las 12 hs., habiéndose extendido el plazo de ejecución de la obra a 120 días corridos.

e.26|5 Nº 2.684 v.1º|6|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.102|71

Apertura: 31-5-71. Se informa que la misma ha sido prorrogada al 30-6-71.

e.26|5 Nº 2.685 v.1º|6|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.112|71: Aceros para cementación en barras secc. circular. Apertura: 7|6|71, 13 hs. L. Pública 1.113|71: Eclisas para riel. Apertura. 7|6|71, 13.45 hs. L. Pública 1.114|71: Latón mezcla 60|40 en chapas sección exagonal y sección circular. Apertura: 8|6|71, 13 hs. Valor de los pliegos: L Publ. 1.112, $a. 20. 1.113, $a. 20. 1.114, $a. 10. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Bs. As., Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 hs.; en Rosario de 8 a 13 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos o B.I.R.A.

e.21|5-Nº 2.621 v.4|6|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 8.965|70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de instalación de cable telefónico multipar en Talleres Córdoba y enlace con la Estación Alta Córdoba. La apertura de las propuestas se efectuará el día 18|junio|1971, a las 13 horas, en la Administración Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431 y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700 Córdoba, en horas de Oficina. Precio del Pliego: 20.— pesos ley 18.188. — La Administración.

e.17|5-Nº 2.516 v.31|5|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 8.878|71

Llámase a Licitación Pública para realizar el reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios en el sector comprendido entre los Kms. 568|000 y 604|000 de la línea CC., en la Provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15|junio|1971, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de Oficina. Precio del Pliego: 50.— pesos ley 18.188. — La Administración.

e.17|5-Nº 2.517 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 5062-4º-1971)

Licitación pública Nº 273|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sud - Tramo: El Sosneado - Km 350 - Secciones: Km. 280,2 - Km. 314 - Km. 310 — Km. 327,3 y Km. 329 - Km. 350 (reconstrucción de bordes y reparación de baches, depresiones y ejecución de un tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 391.115. Depósito de garantía: $ 3.912,00. Precio pliego: $ 20. Plazo Obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 21 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|5 Nº 2.702 v.17|6|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 5377-15-1971)

Licitación Pública Nº 274-71, para la ejecución de los trabajos de construcción de un campamento de mantenimiento y de vivienda para alojamiento del personal de Inspección en Tránsito, en la localidad de Puerto Iguazú en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 480.000,00. Depósito de garantía: $ 4.800,00. Precio pliego: $ 20,00. Plazo Obra: 400 días calendario.

Presentación propuestas: 28 de Junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|5 Nº 3.703 v.17|6|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 540?-L-1971)

Licitación pública Nº 5665, para adjudicar la provisión de repuestos para tractores Caterpillar D-7. $ 424.000,00.
Presentación propuestas: 22 de junio 1971, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|5 Nº 2.704 v.7|6|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5664 para adjudicar la provisión de equipos viales (cortadoras de malezas, rodillos lisos vibratorios, camiones pesados, elevadores hidráulicos y planchas vibratorias) de fabricación nacional de acuerdo a la Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 2.780.000,00.
Presentación propuestas: 17 de junio 1971, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 2.673 v.4|6|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 272|71 (segundo llamado) para la ejecución del proyecto estructural y construcción de 3 puentes en el primer tramo de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba. $ 1.835.000,—.
Precio pliego: $ 50,00 — Plazo obra: 12 meses. Depósito de garantía: $ 18.350,00 (Expte.: 1203|29|1971).
Presentación propuestas: 12 de julio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 2.674 v.16|6|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 4.251 - 18 - 1971

Licitación Pública Nº 271|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 94, tramo: General Pinedo-Avia Terai. Sección: Km. 0,000-Km. 93,000 (tratamiento bituminoso superficial tipo simple), en jurisdicción de la Provincia del Chaco. Pesos 442.155. Depósito de garantía: Pesos 4.422. Precio pliego: $ 20. Plazo obra: 5 meses. Presentación propuestas 7 de junio de 1971, a las 16, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|5-Nº 2.518 v.7|6|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 3.558 - 18 - 1971)

Licitación Pública Nº 255|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 95 - Tramo: Villa Angela - La Tigra - Sección: KM. 1.022,300 - KM. 1.078,800 (repavimentación) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 6.778.700,00. Depósito de garantía: $ 67.787,00. Precio pliego: pesos 150,00. Plazo de obra: 11 meses.
Presentación propuestas: 2 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.333 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 3.894 - 1º - 1971)

Licitación Pública Nº 256|71, para la ejecución de las obras en Tramo: Caminos Interiores del Complejo Industrial Fabricaciones Militares, Ramallo - San Nicolás, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires (obras básicas y pavimento) $ 3.701.300,00. Depósito de garantía: $ 37.013,00. Precio pliego: $ 100,00. Plazo obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 3 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e 10|5 Nº 2.334 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 3.893 - 17 - 1971)

Licitación Pública Nº 257|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 18 - Tramo: San Salvador - Arroyo Yerua y Puente sobre Arroyo Grande (obras básicas y pavimento y puente de hºaº) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos $ 7.347.300,00. Depósito de garantía: $ 73.473,00. Precio pliego: $ 150,00. Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 4 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.335 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 258|71, para la ejecución de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal - Ramal a Tigre - Segundo Tramo progresiva 14.840 a 16.555 (obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.061.700,00. Depósito de garantía: $ 10.617,00. P. pliego: $ 50,00. Plazo obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 8 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.336 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 259|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 8 - Tramo: Chapuy - Límite con Córdoba - Sección: KM. 340,500 — KM. 401,963 (ensanche y repavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe $ 11.066.800,00. Depósito de garantía: $ 110.668,00. Precio pliego: $ 200,00. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 11 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.337 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 15.612 - 7º - 1970)

Licitación Pública Nº 254|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 19 - tramo: Empalme Ruta 11 - Saa Pereyra, Sección: KM O - KM. 59,6 (bacheo y carpeta de enrase) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 2.814.501,00. Depósito de garantía: $ 28.146,00. Precio pliego: $ 50,00. Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 1º de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.332 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 261|71, para la ejecución de las obras en Acceso Norte a la Capital Federal, 5º tramo. Ramal a Garín, Remodelación de Cruces en Progresivas 24.540 y 27.580 (obras básicas, pavimento de hormigón y proyecto y construcción de dos puentes), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 3.047.500. Depósito de garantía: $ 30.475. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 16 de junio de 1971, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5-Nº 2.339-v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 260|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 11. Tramo: Río Bermejo, Monte Lindo (ensanche de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 950.500. Depósito de garantía: $ 9.505. Precio pliego: $ 30. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 15 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5-Nº 2.338-v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 263/71: Para la ejecución de las obras en la Ruta 14. Grupo Indivisible I. Tramo: Empalme Ruta Provincial 20-Empalme Ruta Provincial "J" (Obras básicas y pavimento) $ 10.885.405,75. Precio pliego: $ 200,00 y Puentes S/Aº Brazo del Sauce y s/río Gualeguaychú (hormigón armado). Pesos 2.800.224,85. Precio pliego: $ 50,00. Depósitos de garantías: $ 108.855,00 y 28.003,00 respectivamente. Tramo: Empalme Ruta Provincial "J" Arroyo Colman (Obras básicas y pavimento). $ 12.692.445,03. Precio pliego: $ 200,00 y Puentes S/Aº El Sauce; S/Aº La China; Bajo Nivel en Prog. 23.772,75 (Ferroviario) s/vías F.C.G.U.; s/río Del Molino y S/Aº Colman (hormigón armado) $ 1.835.185,20. Precio pliego: $ 50,00. Depósito de garantía: $ 126.925,00 y $ 18.352,00 respectivamente. Tramo: Arroyo Colman-Empalme Ruta Provincial 26 (Obras básicas y pavimento). Pesos 10.023.718,27. Precio pliego: $ 200,00 y Puentes S/Aº Urquiza; Alto Nivel s/vías F.C.G.U. (Prog. 23622,05) y S/Aº Perucho Verne (hormigón armado) 1.373.430,40 pesos. Precio pliego: $ 50,00. Depósito de garantías: $ 100.238,00 y $ 13.375,00 respectivamente. Plazo de obra: 24 meses.
Grupo Indivisible II. Tramo: Empalme Ruta Provincial 26 Ubajay (Obras básicas y pavimento) $ 10.549.418,22. Precio pliego: $ 200,00 y Puentes S/Aº Caraballo; Mármol; Sarandí; Pos-Pos; Capilla; Palmar y Alto Nivel Ubajay (hormigón armado) $ 2.665.841,26. Precio pliego: $ 50,00. Depósito de garantías: Pesos 105.495,00 y $ 26.659,00 respectivamente. Tramo: Ubajay-Empalme Ruta Nacional 18 (Obras básicas y pavimento) Pesos 7.866.798,74. Precio pliego: $ 150,00 y Puentes S/Aº Concepción: S/Aº Rabón y S/Aº Cañada Venancio (hormigón armado) $ 1.129.194,44. Precio pliego: $ 50,00. Depósitos de garantías: 78.668,00 y $ 11.292,00 respectivamente. Plazo de obra: 18 meses, en la provincia de Entre Ríos.

Nota: Se aceptan propuestas en conjunto o separadas para cada uno de los dos grupos indivisibles, siendo el plazo para los dos grupos en conjunto de 24 meses.
Presentación propuestas: 7 de julio de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.7|5-Nº 2.293-v.28|5|71

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 72/71, a realizarse el día 1º de julio de 1971, a las 11 horas, para la provisión de descargadores para líneas tipo autoválvula.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 10 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.27|5 Nº 2.714 v.2|6|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 71/71, a realizarse el día 25 de junio de 1971, a las 15 horas, para la provisión de medidores de energía activa trifásica, tetrafilar y trifilar, relojes de contacto, instrumentos impresores de valores, papel diagrama para impresor, cintas, equipos de precisión para ensayos y contrastes de medidores, pupitres de medición, control y protección, etc.
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.21|5-Nº 2.634-v.28|5|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública Nº 50/71. Adq.: Interruptores tripolares.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa, ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 50/71, para el día 18 de junio de 1971, a las 15 horas.

e.21|5-Nº 2.637-v.28|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 404/71. Planta para aerocombustibles en Aeroestación Civil Comandante Espora, Aeropuerto Bahía Blanca.
Apertura: 28/6/71. Simultánea con Div. Bahía Blanca.
Valor $ 80.
Lic. Pública Nº 423/71. Construcción muros contención y drenajes Destilería La Plata.
Apertura: 29/6/71.
Valor: $ 200.
Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital y Div. Bahía Blanca.
Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 778, P.B., Capital.

e.27|5 Nº 2.712 v.9|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2579

Licitación pública Nº 408|71. — Aditivo multifuncional.
Apertura: 6|7|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 778, P.B., Capital.

e.26|5 Nº 2.676 v.8|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
O|P. Nº 2578

Licitación pública Nº 407|71. — Cañería de revestimiento y producción.
Apertura: 21|6|71.
Valor: $ 20.
Licitación pública Nº 411|71. — Motor similar al Cummins.
Apertura: 14|6|71.
Valor: $ 20.
Licitación pública Nº 421|71. — Cañería de conducción.
Apertura: 22|6|71.
Valor: $ 20.
Licitación pública Nº 422|71. — Cubiertas y cámaras.
Apertura: 21|6|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 778, P.B., Capital.

e.26|5 Nº 2.677 v.8|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55/33 41: As./ Contratación apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en Subadministración Catriel, dentro de un radio de 100 kms. tomando como centro dicha Subadministración.
Apertura: Administración Plaza Huincul, el día 17 de junio de 1971 a las 8.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 200,00.
Monto aproximado: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000,00).

e.21|5-Nº 2.624-v.4|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE EXPLOTACION

Lic. Pública Nº 412/71. Contratar la perforación de 40 (cuarenta) pozos de explotación y avanzada en zona "25 de Mayo" (Provincia de La Pampa).
Apertura: 14/6/71. Valor: $ 1.000.
Lic. Pública Nº 413/71. Contratar la perforación de 28 (veintiocho) pozos de explotación y avanzada en zonas varias de la provincia del Neuquén.
Apertura: 14/6/71. Valor: $ 1.000.
Lic. Pública Nº 414/71. Contratar la terminación de cuarenta (40) pozos de explotación y avanzada en "25 de Mayo" (Prov. La Pampa), entre empresas locales especializadas y con equipos existentes en el país.
Apertura: 14/6/71. Valor: $ 1.000.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.
Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 778, P.B., Capital.

e.21|5-Nº 2.625-v.4|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE EXPLOTACION

Lic. Pública Nº 400|71. Provisión y montaje de instalaciones completas para la producción y tratamiento de petróleo y gas en el Yacimiento San Sebastián (Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).
Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1971, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 500 cada uno en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital Federal.

e.20|5 Nº 2.606 v.3|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 396|71. — Ampliación instalaciones en la Planta para aerocombustibles en el Aeropuerto Mar del Plata.
Apertura: 23|6|71, simultánea con Div. Mar del Plata.
Valor: $ 100.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital y Div. Mar del Plata, Luro Nº 3028.

e.20|5 Nº 2.604 v.3|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 398|71. — Elementos para el Hospital Capital Federal. — Apertura: 14|6|71. — Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 399|71. — Elementos con destino al Hospital "Presidente Alvear" del Yacimiento Comodoro Rivadavia. — Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 778, Capital.

e.20|5 Nº 2.605 v.3|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 384|71. — Cañería de conducción.
Apertura: 7|6|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 392|71. — Elevadores cuñas, grapas, etcétera.
Apertura: 24|6|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 778, P. B., Capital.

e.14|5 Nº 2.487 v.28|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 385|71
Montaje de dos (2) tanques de 20.000 y 15.000 m3. respectivamente en Estación Terminal San Lorenzo.
Apertura: 14|6|71.
Valor: $ 300
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.

e.14|5 Nº 2.488 v.28|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 388|71 — Repuestos para equipos perforadores portátiles. — Apertura: 6|7|71. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 393|71 — Combinacio nes, reducciones y sustitutos. — Apertura: 22|6|71. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 394|71. — Zapatos collares de cementación. — Apertura: 17|6|71. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 397|71. — Tubos para intercambiadores. — Apertura: 15|6|71. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 401|71. — Armaduras de surgencia. — Apertura: 21|6|71. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 778, P. B., Capital.

e.20|5 Nº 2.603 v.3|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE EXPLOTACION

Lic. Pública Nº 386|71. Para contratar los servicios de intervención de pozos de petróleo, gas y agua en Yacimientos de Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul y Mendoza, entre empresas locales especializadas y con equipos existentes en el país.

Apertura: 7|6|71. — Valor: $ 1.000.

Lic. Pública Nº 387|71. Para contratar la terminación de veintitrés (23) pozos de explotación y avanzada en las zonas: "Centenario "El Salitral-Senillosa Norte" (Neuquén) y "Fernández Oro" (Río Negro), entre empresas locales especializadas y con equipos en el país

Apertura: 7|6|71. — Valor: $ 1.000.

Lic. Pública Nº 389|71. Para contratar la terminación de setenta (70) pozos de explotación y avanzada en zonas varias de Santa Cruz Norte, entre empresas locales especializadas y con equipos existentes en el país.

Apertura: 9|6|71. — Valor: $ 1.000

Lic. Pública Nº 390|71. Para contratar la perforación y terminación de veinte (20) pozos de explotación y avanzada en las zonas "El Huemul" "El Huemul" (Zona 0221) y "Cañadón La Escondida" (Provincia de Santa Cruz). Apertura: 9|6|71. — Valor: $ 1.000.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777 7º piso Capital.

Consultas: Sala de Apertura. Sarmiento 778, p.b., Capital

e.14|5-Nº 2.489-v.28|5|71

GAS DEL ESTADO

8.075: Captación, acondicionamiento y transporte de gas en Neuquén y Río Negro. Apert.: 29/6/71: 10 hs. Valor: $ 250.

8.077: Construcción e instalación panel electrónico. Apert.: 17/6/71: 11 hs. Valor: $ 75.

8.078: Instalación mojones, cajas de medición y ánodos en tramos Gasoducto Cañadón Seco. Bs. As. Apert.: 30 6/71: 10 hs. Valor: $ 25.

8.079: Transporte gas licuado a granel en camiones tanque desde Pta. Centenario (Neuquén) a Pta Bariloche. Apert. 16/6/71: 11 hs. Valor: $ 25.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 110., Capital, 7 a 13 hs.

e.21|5-Nº 2.635-v.2|6|71

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P/71
(2º llamado)

Vencimiento: 21/6/71, a las 9.30 horas.

Por los trabajos de construcción del edificio que albergará la central "Santo Tomé", a erigirse en el terreno sito en la calle H. Yrigoyen, entre 9 de Julio y Colón, de la localidad de Santo Tomé, Prov. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: pesos 795.000. Valor del pliego: pesos 160.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Santa Fe y Rosario, ambas de la Prov. de Santa Fe, sitas en las calles Mendoza Nº 2430, piso 1º, y Mitre Nº 764, respectivamente.

e.27|5 Nº 2.705 v.9|6|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71-P|71

Vto.: 3|6|71, a las 9.30 horas. Por la adquisición de cables bajo plomo y plástico. Valor del pliego: pesos 180.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a fecha fijada de apertura.

e.14|5-Nº 2.490-v.28|5|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 76-P|71

Vto.: 15 de junio de 1971, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de fichas para máquina I.B.M

Valor del pliego: $ 120.00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.26|5 Nº 2.679 v.8|6|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 74-P|71, vto.: 18 de junio de 1971, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de ánodos de hierro silicio, de magnesio y de zinc y electrodos de zinc.

Valor del pliego: $ 40.-

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs., Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|5 Nº 2.651 v.31|5|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75-P/71

Vto.: 11 de junio 1971, a las 9.30 horas. Por la confección de la Guía Verde de la Ciudad de Buenos Aires y alrededores, edición 1971/72, por dos (2) ediciones consecutivas con opción a dos (2) más.

Valor del pliego. $ 250,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda La Plata 1540. Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|5-Nº 2.628-v.4|6|71

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
CONCURSO DE ANTEPROYECTOS

Concurso de anteproyectos de estructura para la cubierta de la Nave Principal Nº 1, Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Expediente: LNHA, Nº 195/70. 5 de julio de 1971, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.27|5 Nº 2.706 v.28|5|71

Secretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 37/71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5to. piso, oficina 514, Capital Federal, el día 15 de junio de 1971, a las 15 horas, para la provisión de reguladores de voltaje para locomotoras D.E. General Electric.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 hs.

e.27|5 Nº 2.713 v.28|5|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|71, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578 5to. piso, Of. 514, Capital Federal, el día 16 de junio de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de 31.000 durmientes de quebracho colorado de diversas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, dentro del horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes.

e.18|5 Nº 2.547 v.28|5|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 11 de junio de 1971, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos para la reparación y|o renovación de vías férreas en Puerto Rosario. Retiro de pliegos al precio de $a. 10.-, en Abastecimiento, Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas. y en la Administración Puerto Rosario.

e.17|5 Nº 2.525 v.31|5|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 12.458|71

Llámase a Licitación Pública Nº 7|71, para el día 15 del mes de junio de 1971, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 104, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de tarjetas tipo Hollerith, formularios continuos y cintas para máquina impresora, perforadora y consola.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1971. — El Director Gral. de Administración.

e. 27|5 Nº 2.697 v. 7|6|71

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º Piso, Of. 6002, Buenos Aires
Expediente Nº 1.979|71

Llámase a Licitación Pública Nº 98|71, para el día 2 de junio de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de sillones ortopédicos con destino a la Dirección General de Asistencia Social, sito en Cangallo 524, Capital Federal

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 27|5 Nº 2.698 v. 28|5|71

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-006289|71-1

Llámase a Licitación Pública Nº 17|71 para el día 14 del mes de junio de 1971, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 192 4º piso. Of. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de insecticida en polvo humectable con destino a diversas provincias.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1971. — El Director Gral. de Administración.

e 21 5-Nº 2.620 v.2|6|71

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA EN MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|71 hasta el día 8 de junio de 1971, a las 9,30 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las siguientes obras en el Instituto Nacional de Epidemiología en Mar del Plata: conversión del actual "Pabellón de Cirujía" en Pabellón de Becados; Remodelación de Galería y cambio de Solado en Hall de entrada; Demolición del actual horno incinerador y construcción de uno nuevo en reemplazo del existente. - Presupuesto oficial: $ 119.750.— Importe de la garantía: $ 1.197.50 — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento de Administración, División Compras y Suministros de este Instituto, calle Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 50.— Pago de la misma: División Tesorería del Instituto Nacional de Epidemiología. Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata.

Mar del Plata, Mayo 5 de 1971 — El Director del Instituto Nacional de Epidemiología.

e.17|5 Nº 2.512 Nº 31|5|71

COLONIA NACIONAL "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 678|71

Licitación Pública 7, Nº 4|71. — Apertura: 14 de junio de 1971, a las 10 horas, en La Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, provisión de carne de novillo, hígado y lengua vacuna. — Pliegos e informes en la referida Colonia: Barracas 489, Buenos Aires y en Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350 (2º piso), Córdoba. — Director Interino de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.27|5 Nº 2.710 v.7|6|71

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a licitación pública Nº 3|71, con apertura el día 4|6|71, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: Agujas, Jeringas, etc., para subvenir las necesidades del presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Depto. Adm. Contable, Div. Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, Sección Contrataciones Centralizadas.

e. 27|5 Nº 2.699 v. 28|5|71

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez, F.N.D.F.S.
(Pcia. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|71, para el día 2 de junio de 1971, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas y papas.

General Rodríguez, 27 de mayo de 1971. — El Director del Hospital.

e.27|5 Nº 2.700 v.28|5|71

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.623

Llámase a licitación para la construcción de 2 natatorios, Torre Tanque y Obras Complementarias.

Ubicación: Barrio General Paz, calle Franklin D. Roosevelt (ex Agüero), Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 577.428,25.

Garantía de Licitación: $ 5.774,28.

Fecha y hora de apertura: 5 de julio de 1971, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y Pliegos: Gerencia de Planes Federales y Especiales - Licitaciones de Obras - Oficina Nº 2.670, Defensa 120, 2º piso, Capital Federal

e.21|5-Nº 2.626 v.14|6|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 4 de junio de 1971, a las 11 horas, por la provisión de máquinas de contabilidad, de calcular y fundas para máquinas de calcular y de escribir, con destino a diversas dependencias de esta Secretaría de Estado.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración, División Compras y Suministros, San Martín 662, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.27|5 Nº 2.707 v.28|5|71

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D.I.174/71 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 30, cuya apertura tendrá lugar el día 3/6/71, a las 14 hs., en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión de artículos de almacén, Leche pasterizada fresca y pan, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19), durante el segundo semestre del Ejercicio 1971.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.27|5 Nº 2.708 v.28|5|71

PROVINCIAS

RIO NEGRO
HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE S. A. MINERA
Gerencia Administrativa y de Servicios
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llámase a Concurso de Ofertas Nº 104|71 a Empresas nacionales y extranjeras, para el día 12 de julio de 1971, a las 10,30 horas, para la provisión de equipos para minería y repuestos, con destino a los yacimientos ferríferos de la Sociedad en la localidad de Sierra Grande, provincia de Río Negro.

Por pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, dirigirse a esta Sociedad (Dto. Suministros) Billinghurst 2447, Capital Federal. Valor del pliego $ 40.

e.24|5 Nº 2.654 v.31|5|71